



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2 0 1 5 - 2 0 1 8**



**ACATEPEC, GUERRERO.**

---

# **CABILDO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**LIC.JERONIMO MORA SIXTO**

---

**SINDICO(a) PROCURADOR(a) MUNICIPAL:**

**C. FABIOLA RAFAEL DIRCIO**

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL:**

**C. TONATIUH FELIPE MEJÍA**

**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS:**

**C. CARLOS ALEJANDRO SANTIAGO**

**REGIDOR DE EDUCACIÓN Y  
JUVENTUD:**

**C. AMADOR CESARIO ROSALES**

**REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR:**

**C. CESAR DOLORES HERNANDEZ**

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL:**

**C. FLORENCIA MARTÍNEZ DIRCIO**

**REGIDORA DE DESARROLLO RURAL:**

**C. AMELIA CANDIDO ROSENDO**

**REGIDORA DE PARTIP. SOC. MUJER:**

**C. YESENIA ESPINOZA SÁNCHEZ**

**REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**C. LOURDES DIRCIO ESPINOZA**

**REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN  
DE ESPECTÁCULOS**

**C. FIDENCIO FELIPE ALEJANDRO**

---

## DIRECTORIO

---

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:** ANGEL NAVARRETE ROSAS

COL.20 DE NOVIEMBRE C.P.39096, CHILPANCINGO GRO.

TEL: 7471597981

**DIRECTOR DEL D.I.F.** FLAVIO VAZQUEZ REMIGIO

LOC: POZOLAPA MPIO. DE ACATEPEC GRO.

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN:** HONORIO FELIPE MORALES

LOC: TRES CRUCES MPIO. DE ACATEPEC GRO.

TEL: 7451108811

**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL:** MARCIAL LORENZO RAMÍREZ

COL.BUGAMBILIAS ACATEPEC GRO.

TEL: 7471436268

**TESORERO MUNICIPAL:** ANDRES SANTIAGO ESPINOSA

LOC: EL TEJOCOTE MPIO. DE ACATEPEC GRO.

TEL: 7471303144

## **Índice**

### **Presentación**

### **Introducción**

### **Misión y visión**

### **Marco normativo**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Ley Federal de Planeación

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

## **PRIMERA PARTE**

### **Ejes Estratégicos**

#### **Eje 1: Democracia participativa, estado de derecho y buen gobierno.**

##### Diagnóstico

Aspectos sociodemográficos

Administración municipal

Democracia

Procuración e Impartición de Justicia

Seguridad Pública y Protección Civil

Derechos humanos

Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad

Federalismo, Gestión y Desarrollo Municipal

Transparencia y Rendición de Cuentas

Gestión y Desarrollo Municipal

Descentralización y Desconcentración

##### Objetivos y Estrategias

Líneas de acción, indicadores y metas.

**Eje 2: Desarrollo social con equidad.**

Diagnóstico:

Desarrollo Humano, Pobreza y Marginación

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Derecho a una Educación de Calidad

La Salud, un Derecho Fundamental

Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Atención a Grupos Vulnerables

Migrantes

Arte y Cultura

Juventud, Desafíos para la Política Pública

Deporte y Recreación

Objetivos y Estrategias

Líneas de acción, indicadores y metas.

**Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable.**

Diagnóstico

Aspectos socioeconómicos

Desarrollo Rural

Agricultura

Pesca y Acuicultura

Industria, Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías

Turismo

Desarrollo Urbano y Municipal (Infraestructura, vías de comunicación y transportes)

Financiamiento para el Desarrollo (Aspectos financieros municipales)

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción, indicadores y metas.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Plan de Inversiones**

3.1 Proyección de recursos financieros

3.2 Presupuesto de inversión

3.3 Proyectos prioritarios de inversión

3.3 Proyectos plurianuales

3.4 Programas principales

3.5 Mecanismos de ejecución

**Mecanismos de ejecución**

**Seguimiento y evaluación**

**Bibliografía y fuentes de información**

## PRESENTACIÓN

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo es mejorar la eficiencia y efectividad de las acciones del gobierno y servir como guía de la administración municipal para el periodo de gobierno municipal 2015 – 2018.

La planeación constituye uno de los principales instrumentos para orientar y coordinar la acción de los diversos actores que integran nuestra sociedad. En el ámbito de la administración y gestión pública municipal, la planeación del desarrollo es un instrumento que nos permite identificar la problemática municipal y proponer soluciones, es también un ejercicio de optimización de recursos tanto financieros como humanos, dirigido a prever y utilizar de manera adecuada la asignación de recursos para satisfacer las necesidades que plantean los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo surge del análisis de la problemática del Municipio y de las demandas planteadas por la ciudadanía en los recorridos a las diferentes localidades durante el trabajo de la campaña política.

Se realizó una amplia consulta con los habitantes de las diferentes localidades para conocer de primera mano la problemática que enfrentan, así como, las diferentes propuestas de solución, de tal manera que el gobierno municipal y la sociedad de manera conjunta enfrentemos dichas problemáticas.

La consulta abarcó también a diferentes líderes del Municipio, profesionistas, campesinos, representantes de instituciones educativas, de comerciantes, transportistas, comisarios municipales, autoridades comunales y ejidales; ciudadanos en general, quienes participaron de manera entusiasta y expresaron sus puntos de vista sobre los diferentes problemas del Municipio y aportaron valiosas ideas y propuestas.

El objetivo de esta consulta fue también construir de manera conjunta con la ciudadanía, un documento rector con los ejes de gobierno que la presente administración municipal deberá tener en cuenta en la planeación, conducción y

Realización de obras, programas y acciones a favor de nuestras comunidades y de nuestros ciudadanos, para lograr mejores niveles de vida y un mayor bienestar. El Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, tiene una visión incluyente ya que se tomó en cuenta los diversos puntos de vista de quienes participaron en la consulta.

La presente Administración Municipal tiene perfectamente claro, que las necesidades del Municipio difícilmente serán cubiertas en una administración trienal, por ello asume

la obligación de tener el mayor cuidado en la aplicación de los recursos y se compromete a proponer estrategias más adecuadas para fortalecer la capacidad técnica – administrativa del H. Ayuntamiento, y con ello potencializar las metas, se propiciará la mezcla de recursos con las dependencias del gobierno Federal y Estatal, así como, con instituciones educativas y organismos no gubernamentales y de esta manera lograr que las obras y/o acciones que se realicen logren el mayor beneficio para la población en donde se ejecuten.

Finalmente manifestamos que este documento es un esfuerzo colectivo en el que expresamos nuestros mejores propósitos para el desarrollo del Municipio.

**LIC. JERÓNIMO MORA SIXTO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio Constitucional de Acatepec, Gro. 2015 – 2018 tiene como finalidad establecer el precepto de Ley de Planeación que menciona: “que la planeación del desarrollo se basa en un sistema democrático”, con la intención de promover acciones encaminadas a renovar y perfeccionar la gestión pública municipal, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía; es entonces que éste plan es concebido dentro de las aspiraciones y la expectativa que el Municipio genera interna y externamente en los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

Dentro de los procesos sociales, económicos, administrativos, de modernización y reforma del Estado se demandan nuevas formas de regulación e intervención sobre el funcionamiento del sistema socio-económico municipal; responder a estos retos significa la definición y aplicación de nuevos términos conceptuales tendientes a idear un instrumento eficaz de conducción del desarrollo, luego entonces, desde esta perspectiva el H. Ayuntamiento de Acatepec mantiene en la planeación un instrumento fundamental para la búsqueda de una mayor racionalidad y eficacia de sus acciones. Sin embargo, las tendencias recientes indican que la planeación como tal no está cumpliendo con su objetivo, por tanto, para cumplir eficientemente con los retos que impone el actual escenario es necesario actualizar sus contenidos, técnicas y metodologías, por lo anterior, éste plan contempla los nuevos retos de la administración pública, aplicando de forma precisa los lineamientos desarrollados por las instituciones públicas estatales en la materia.

Cabe hacer mención que la planeación es un instrumento que además de ser obligatorio, es de coordinación, participación y concertación, preceptos que constituyen los principales mecanismos para orientar y coordinar las acciones de los diversos factores que conforman nuestra sociedad, pero sobre todo la planeación da certidumbre a los recursos que ejerce la Administración Municipal; lo anterior, concebido bajo un marco de responsabilidad, austeridad, nacionalidad de los recursos humanos,

materiales y financieros mismos que sirven para dar respuesta a las demandas y necesidades que la sociedad necesita.

Con este nuevo enfoque el Plan de Desarrollo Municipal tiende a reforzar la planeación actual y a reorientar el crecimiento y desarrollo del Municipio, articulando el proceso productivo con el territorial y el social, siendo éste último y la administración actual los responsables de llevar adelante el proceso de planeación en el Municipio.

En resumen, el Plan de Desarrollo Municipal de Acatepec 2015 – 2018, es una herramienta que permite organizar los recursos con que cuenta el Municipio, de forma óptima y racional por consecuencia define los objetivos, metas, estrategias y acciones que permitan atender de manera oportuna y con calidad las demandas de los diferentes sectores que interactúan en el Municipio.

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

En la Administración Municipal 2015–2018, se establecen estrategias programadas, generando a su vez la motivación y el compromiso entre los servidores públicos que integran el actual Gobierno municipal, es por ello, que se fija como premisa fundamental la satisfacción de necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, proporcionando servicios que eleven su calidad de vida y fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad.

De este modo los servidores públicos municipales tienen el compromiso de ejercer un gobierno de atención democrática, congruente con principios de honestidad en el manejo de recursos públicos, de trabajo eficiente y eficaz, impulsando la participación ciudadana en la solución de los problemas, estableciendo una comunicación veraz y permanente con la sociedad, pero sobre todo desempeñando responsabilidades con entrega, vocación de servicio, profesionalismo y humildad, para generar mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.

### Visión

El H. Ayuntamiento de Acatepec en su gestión 2015–2018, será un gobierno cercano a la gente, con un sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una administración democrática capaz de impulsar la participación social y promover la dotación de servicios de calidad, brindando además seguridad pública, garantizando la integridad y el patrimonio de las personas, mediante un desarrollo y modernización integral de la administración pública; incentivando la educación y la cultura para aspirar a un desarrollo económico, procurando incrementar

las oportunidades sociales y económicas a través del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Con esta visión, el ejercicio del servicio público se regirá por la esencia social y humana y se caracterizará por una mística:

- De trabajo porque la sociedad exige respuestas concretas y oportunidades eficientes a sus justas demandas.
- De compromiso por un futuro más prometedor y equitativo de este naciente Municipio.
- De honradez por una administración pública municipal que ofrezca una cultura de legalidad, ética y eficiencia.
- De pasión por un servicio comunitario que se finque en la más legítima solidaridad y humanismo.

## MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal de Acatepec 2015–2018 se ajusta a preceptos legales de carácter federal, estatal y municipal, los cuales le dan vigencia y sustentan la acción de la administración pública local; en este contexto, las leyes que establecen el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil constituyen los mecanismos programáticos y de coordinación, y a su vez garantizan el desarrollo del Municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo. De ahí, que la planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo

#### Disposición (*fragmentos*)

- |            |  |
|------------|--|
| <b>25</b>  | Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.  |
| <b>26</b>  | Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de Gobierno.   |
| <b>115</b> | Se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. En las fracciones V y VI de este artículo. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:<br>A. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.<br>B. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios. |

C. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

### **Ley Federal de Planeación**

#### **Artículo**

Disposición (fragmentos)

**2**

Este ordenamiento jurídico establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los Municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

### **Ley de Desarrollo Rural sustentable**

#### **Artículo**

Disposición (fragmentos)

**12**

Capítulo 1 sobre la Planeación del Desarrollo Rural Sustentable, se menciona que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los Gobiernos municipales según lo dispuesto por el Artículo 25 de la Constitución, el cual le otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social del país. Para ello, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

**13** Se dice que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo considerando los siguientes principales lineamientos:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas...

II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno, y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los Estados y los Municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos.

III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de Gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y provisiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional.

IV. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

V. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los Municipios, y su

congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

VI. La programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**

#### **Artículo**

#### **Disposición (fragmentos)**

**4**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Así, tenemos que en el artículo 93, de dicha Constitución se menciona que los Municipios tendrán, entre otras, las facultades siguientes:

A. En los términos de las Leyes Federales y Estatales, estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipales.

B. Planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Estado y otros Municipios en el ámbito de sus competencias el desarrollo de aquellas zonas urbanas situadas en los territorios municipales del Estado o de otras Entidades Federativas que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, de conformidad con las leyes de la Materia.

C. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la material. Cuando el estado



programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los Municipios.

### **Ley de Planeación para el Estado de Guerrero**

#### **Artículo**

Disposición (fragmentos)

**2** En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales en el desarrollo integral de la Entidad, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Guerrero...

### **Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano**

#### **Artículo**

Disposición (fragmentos)

**65** En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

A. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de

sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos.

B. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

**Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

**Artículo**

**3o** Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones y políticas públicas que tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.

A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad, pertenencia étnica y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

**5o** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

# **PRIMERA PARTE**

## **Ejes Estratégicos**

# **Eje 1. Democracia, Estado de Derecho y Buen Gobierno**

## **PRIMERA PARTE.**

### **I. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO**

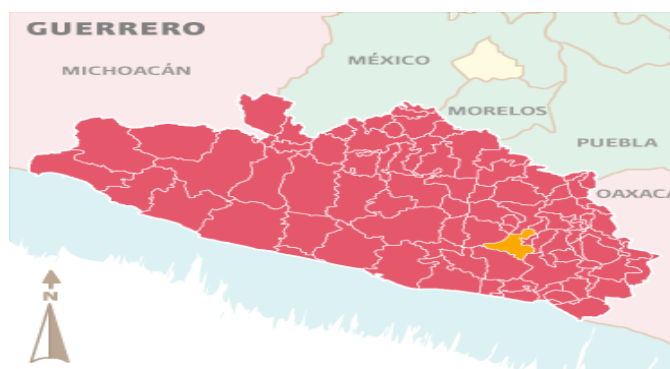
#### **1. Democracia, Estado de Derecho y Buen Gobierno.**

1.1 Diagnóstico: Aspectos sociodemográficos; Administración Municipal; Democracia; Procuración e Impartición de Justicia; Seguridad Pública y Protección Civil; Derechos Humanos;; Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad; Conflictos Laborales; Modernización Administrativa; Transparencia y Rendición de Cuentas; Federalismo, Gestión y Desarrollo Municipal; Descentralización y Desconcentración.

### **ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

#### **1. Localización**

El Municipio de Acatepec pertenece a la región de la Montaña; se ubica al este de la capital de Chilpancingo del Estado Gro, entre los paralelos 32° 43' 00'' y 14° 32' 00'' de latitud Norte y los 98° 55' 00'' y 86° 42' 03'' de longitud Oeste. Sus colindancias municipales son: al Norte, Atlixnac y Zapotitlán Tablas; al Sur, Ayutla de Libres y San Luis Acatlán; al oeste, Atlixnac y Quechultenango y al este, San Luis Acatlán y Tlacoapa. Su cabecera municipal, del mismo nombre, se encuentra a 150 km de la capital del estado, y tiene una altitud de 1,730 msnm. Su extensión territorial es de 599.2 kilómetros cuadrados que representan el 7.0 % de su similar regional y el 0.9 % de la estatal.



## **2. Antecedentes históricos**

En su perfil histórico se establece El nombre de Acatepec es de origen náhuatl: Acatl – carrizo, Tepetl- cerro, lo que quiere decir “el cerro de carrizos”.

**Historia:** La cosmovisión que se trasmite sobre la fundación de la población dice que un ser misterioso cruzó por este lugar rumbo a Teocuitlapa, pero antes de llegar a su destino fue mortalmente herido por sus enemigos. Por la sangre que había derramado, las piedras quedaron manchadas de rojo. Como prueba de este suceso, hasta la fecha existen piedras con ese color. El herido llegó con gran dificultad al cerro de los Carrizos, junto a los mismos brotó un borbollón de aguas cristalinas. Antes de morir ordenó a la gente que lo acompañaba levantar chozas para que ahí se fundara una población en su memoria. En la Guerra de Independencia, Acatepec, como otras poblaciones de la comarca, contribuyó a la lucha armada brindando apoyo humano y material. Los grupos étnicos de esta zona formaron contingentes importantes en los diversos movimientos de lucha ocurridos en esta región.

**Cronología de los principales acontecimientos que antecedieron a la creación del Municipio de Acatepec en el año de 1993.**

| <u>Año</u> | <u>A c o n t e c i m i e n t o s</u>   |
|------------|--|
| 1285       | Fundación de Acatepec.   |
| 1670       | Había una delimitación bien definida con respecto a las tribus circunvecinas.                      |
| 1786       | Primeros trámites en la ciudad de Puebla (capital de la intendencia) para la obtención de tierras. |
| 1532       | Forma parte de Tlapa como corregimiento.   |
| 1579       | Forma parte de Tlapa alcaldía mayor.   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

- 1787 Subdelegación de la intendencia de México
- 1792 Pasa a la intendencia de Puebla.
- 1916 Se levanta un censo con 2,203 comuneros, parte de ellos de la comunidad de Acatepec.
- 1936 Se solicita la resolución presidencial de los bienes comunales de Acatepec ante el departamento de asuntos Agrarios y colonización.
- 1955 Se realizan las diligencias para delimitar las colindancias de Acatepec a cargo de la sección de paleografía del departamento jurídico agrario, dando una extensión total de 74,216 hectáreas, presentando la primera inconformidad con Cuapinola, posteriormente con Zapotitlán tablas.
- 1955 Se levanta acta de conformidad entre las autoridades del Municipio y las comunales de Acatepec.
- 1957 Acatepec es la cabecera agraria por resolución presidencial con 74,216 hectáreas para beneficio de 2,203 comuneros.
- 1958 Se ejecuta la resolución presidencial.
- 1958 Invasión de 100 hectáreas por parte de Zapotitlán Tablas en la parte conocida como Ixtlahuazaca.
- 1969 Firma de acuerdo en Tlapa, en el que Zapotitlán Tablas se compromete a desalojar el predio invadido si la resolución no le favorecía.
- 1975 Por resolución presidencial los terrenos invadidos por Zapotitlán Tablas no le pertenecen.

- 1988 La Secretaría de la Reforma Agraria resuelve que los invasores deben desalojar las tierras invadidas.
- 1991 Los invasores firman un acuerdo de conformidad para desalojar las tierras en litigio. La Secretaría de la Reforma Agraria emite las notificaciones de desalojo lo cual no se cumplió. Esta problemática fue la que dio origen al nuevo Municipio.
- 1993 Creación del Municipio de Acatepec.  
El Municipio de Acatepec se crea el 24 de marzo de 1993, de acuerdo al decreto de creación publicado el día 23 de marzo de 1993 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

### **3. Características.**

**Suelo:** Los suelos son chernozem o negros, podzólicos y café grisáceo o café rojizo o amarillento, aptos para la agricultura y la ganadería.

**Orografía:** Las principales elevaciones montañosas se conocen como cerros de Alcececa, Ahuatáhuac y Metlatepec. El relieve se conforma con el 70% de zonas accidentadas, 20% de semiplanas y el 10% de terrenos planos. Están ligadas a la vida religiosa de los tlapanecos de este Municipio, pues en ellas se realizan las ceremonias de petición de lluvias.

**Hidrografía:** Los ríos Acatepec y Papagayo son de gran importancia para la agricultura y la ganadería.

**Clima:** Los climas predominantes son subhúmedo semicálido y el cálido. La precipitación pluvial anual varía de 1800 a 2400 mm.



**Flora:** Está compuesta por selva baja caducifolia, coníferas y encinos en las partes altas. En relación a la selva baja caducifolia, ésta se caracteriza porque sus especies cambian de follaje en época de secas y sus alturas varían de 5 a 30 metros.

**Fauna:** Es variada; en la región se encuentra conejo, liebre, tuza, gato montés, onza, tigrillo, puma, lobo, coyote, zorro, víbora, alacrán, tarántula, águila, gavilán, zopilote y paloma.

**Recursos naturales:** Se considera la producción anual de aproximadamente 2000 m3 de madera de pino, cuyo importe de venta beneficia a los habitantes del Municipio.

**Fiestas y tradiciones:** Como en otras partes del estado, los grupos indígenas siguen conservando las tradiciones ancestrales, mismas que han venido transmitiendo de generación en generación. Por mencionar algunas, el ritual mágico que se hace para la petición de lluvias al dios Akum (Divinidad de la lluvia de los tlapanecos); pero no sólo se ruega para tener buenas lluvias, también se pide dinero, tierras, animales domésticos, huertos, novia, hijos, casa, maíz, larga vida, buenas cosechas, salud y bienestar para toda la familia. Las ofrendas empiezan el 25 de abril y terminan el 3 de junio. La fiesta religiosa más importante de esta región es la Semana Santa. Se venera al Santo Entierro. Los mayordomos se encargan de organizar y de atender a todos los concurrentes, proporcionándoles comida, bebida y distracciones. A los festejos acuden los comerciantes de las poblaciones vecinas. En ésta y en otras comunidades, también se festeja a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre.

**Trajes típicos:** Los hombres usan calzón y algodón de manta, huaraches de correa y sombrero de palma. Las mujeres usan huipil bordado de diferentes colores y figuras, así como collares y aretes largos.

**Artesanías:** Elaboran gabanes de lana, bolsas y cobijas, que venden en los mercados de Tlapa y Chilapa.

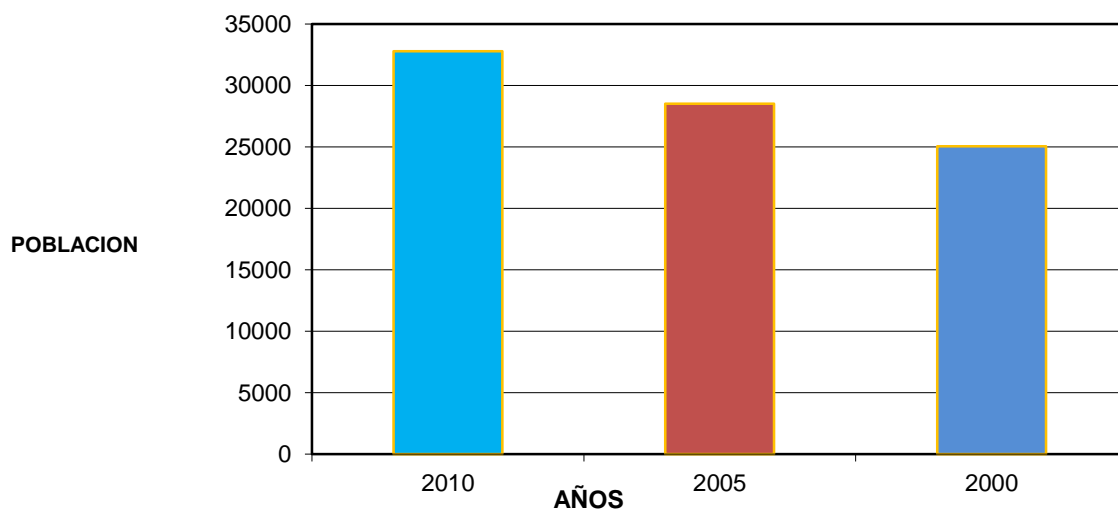
**Gastronomía:** En esta región se consumen el mole rojo, el chivo en barbacoa, los tamales y el pozole verde y blanco.

**Manifestaciones artísticas:** En sus eventos religiosos se pueden apreciar danzas como la de Los Moros, Doce Pares de Francia, El Charreo, El Vaquero, La Tlaminque, La Monarca-Cortés, El Conejo y La Señora. La música está a cargo de la banda que toca instrumentos de viento y violines.

El Municipio está integrado por 122 localidades, para el año 2010 la población fue de 32,792 habitantes; el 6.8 % se concentra en la cabecera municipal con 2,238 habitantes, 20 localidades con un rango de población de 500 a 999 concentran el 41.7 % con 13,661 habitantes; 28 localidades con un rango de 250 a 499 concentran el 30.6 % con 10,029 habitantes; mientras que 73 localidades dispersas con población menor a 250 habitantes concentran el 20.9 % con 6,864 habitantes. La población municipal representa el 0.97% del total de la población del estado que es de 3'388,768 habitantes; el 51.0 % de la población municipal son mujeres 16,722 y 49.0 % son hombres 16,070.

En el periodo del 2000 al 2010 la población del Municipio creció a una tasa media anual del 2.62 %.

**CRECIMIENTO DE LA POBLACION 2000 - 2010**



De acuerdo a la estructura por grupos de edad, la población es predominantemente joven, el 58.8 % es menor de 20 años; el grupo de 0 a 4 años representa el 15.6 % y el grupo de 5 a 14 años el 31.2 %. La población en edad activa (12 a 64 años) representa el 58.1 % del total.

El Municipio es eminentemente indígena ya que el 98.0 % de la población de 5 años y más habla lengua indígena que equivale a 27,604 habitantes, entre las lenguas que se hablan se encuentran el tlapaneco, el náhuatl y el mixteco, siendo el tlapaneco la lengua predominante.

La dispersión de las comunidades del Municipio dificulta la dotación de servicios básicos y la construcción de infraestructura básica, así como el acceso a la educación, salud y al empleo, sobre todo por las limitaciones que implica el alto costo que esto representa.

### **Administración Municipal**

Dentro de la administración pública, los esfuerzos de simplificación administrativa han sido muy escasos y aislados, puesto que no han permeado en un trabajo armonizado e integral, de tal forma que hace falta abundar en dichos esfuerzos, particularmente en la mejora de los procesos de operación de las áreas con mayor incidencia en prácticas de corrupción, en congruencia con el programa de la gestión instaurado por la secretaría de la función pública federal. Pues esto, la simplificación administrativa, como política de Gobierno, constituye también un instrumento para hacer más clara y fácil la gestión de los ciudadanos ante las instituciones gubernamentales y para impulsar la renovación operativa en el sector público, considerando que orienta a la mejora de la prestación de los servicios públicos.

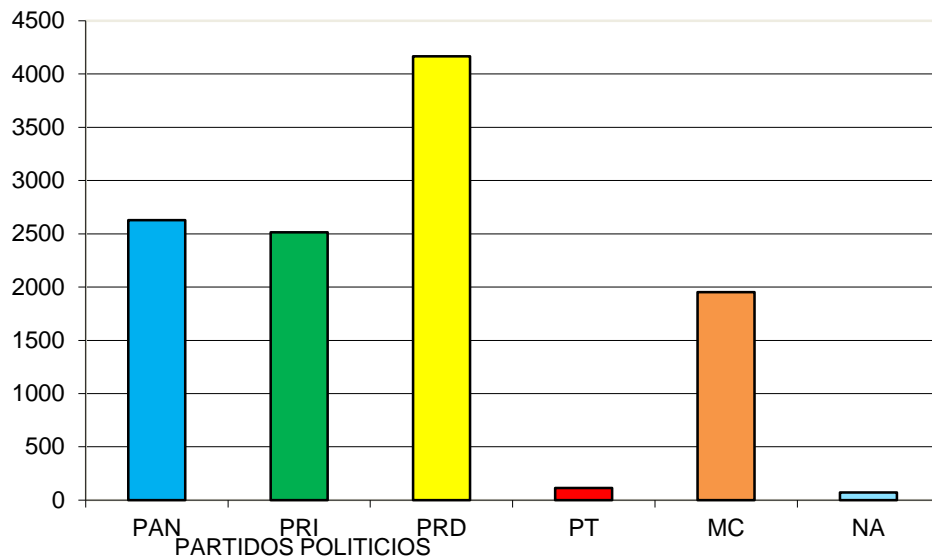
Para esta administración municipal una de las prioridades es mejorar no tan solo la calidad de los trámites y servicios que también son de gran importancia para los ciudadanos que no pueden acudir a oficinas centrales para la gestión de trámites administrativos, ya que resulta un costo demasiado alto y que en ocasiones estos no se pueden realizar o sus resultados son infructuosos. Para evitar todo esto se pretende realizar un proceso de innovación administrativa. De ser posible se pretende que en coordinación con el Gobierno estatal, la creación de un portal ciudadano único, que ofrezca servicios en línea, de las diferentes

dependencias del Gobierno Estatal y Municipal, que facilite la interacción entre Gobierno y Ciudadanos. El portal ciudadano representa tan solo el resultado final de todas las condiciones posibles para lograr este importante reto del gobierno municipal y estatal.

**Democracia.**

En el pasado proceso electoral de la elección a presidentes municipales del 1º. de julio del año 2015, participaron los siguientes partidos políticos obteniendo cada uno la siguiente votación: Partido Acción Nacional (PAN) 2,629 votos que representó el 22.11% de la votación total en el Municipio; Partido de Revolucionario Institucional (PRI) 2,513 votos que representó el 21.13%; Partido de la Revolución Democrática (PRD) 4,167 votos que representó el 35.04%; Partido del Trabajo (PT) 113 votos que represento el 0.95%; Movimiento Ciudadano 1,952 votos que representó el 16.41%; Nueva Alianza 71 votos que representó el 0.60%; se registraron 448 votos nulos que representaron el 3.76%; el total de votos válidos fue de 11,445 que representó el 96.24% de la votación en el Municipio.

**PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ELECCIONES 2015**



Estos resultados permitieron a los siguientes partidos políticos tener representación en la integración del cabildo municipal: Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano; cada uno con dos regidores. Esto demuestra la diversidad de opiniones y la gran participación política

de los ciudadanos en el proceso electoral y en la integración del H. Ayuntamiento Municipal para la administración 2015- 2018.

### **Procuración e impartición de Justicia.**

El Municipio de Acatepec pertenece al Distrito Judicial de Morelos, junto con los Municipios de Alcozauca, Copanatoyac, Metlatonoc, Olinala, Tlalixtaquilla, Tlapa, Xalpatlahuac y Zapotitlán Tablas y su cabecera se ubica en Tlapa; en el cual se resuelven los delitos en materia penal, civil y familiar, cabe destacar que este tipo de delitos son los que afectan en mayor medida a los ciudadanos.

Durante el año 2010 los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por la agencia del Ministerio Público del Fuero Común fueron 24, de los cuales 1 correspondió a actos ilícitos con armas; 1 a delitos sexuales seleccionados; 2 a golpes y lesiones; 8 a homicidios; 2 a robos; 1 a violencia familiar y 9 a diversos delitos.

En el Municipio no se cuenta con un Centro de Readaptación Social (CERESO).

### **Seguridad Pública y Protección Civil.**

En el Municipio no existe una política de coordinación gubernamental para enfrentar la inseguridad pública existente y para modernizar la policía municipal, originando que en la actualidad se hayan incrementado las bandas de delincuentes mejor equipadas que la policía.

En el Municipio se cuenta con una policía municipal compuesta por 27 elementos y 4 patrullas. Aunque se establecen en la Ley Estatal de Seguridad Pública y se prevén en el artículo 18 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Consejos Consultivos Municipales de Seguridad Pública, no tienen definido su campo de acción y sus funciones son poco conocidas en la sociedad.

El Municipio no cuenta con una Dirección de Protección Civil que revise las condiciones de riesgo principalmente de escuelas, centros de salud y edificios públicos frente a posibles eventos sísmicos. No se cuenta con albergues para la población civil, se van habilitando de acuerdo al tipo de contingencia que se presente como sismos, tormentas, incendios, etc.

### **Derechos Humanos.**

En el Municipio no se cuenta con alguna representación de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, sin embargo se cuenta con una Coordinación Regional de Derechos Humanos en la región de la montaña ubicada en Tlapa, cuyas funciones son:

- Iniciar las investigaciones de quejas por actos presuntamente violatorios a derechos humanos, cuando sean violentados por servidores públicos Estatales y Municipales.
- Iniciar de oficio cuando así se requiera las quejas cuando los agraviados sean menores de edad, discapacitados, adultos mayores, indígenas, internos en Centros readaptación social y mujeres de extrema ignorancia y pobreza, tomando en cuenta que estos grupos sociales son considerados como vulnerables.
- Supervisión a los centros de arresto administrativo, a los centros de Readaptación Social, los hospitales públicos.
- Promoción de los derechos humanos en la radio y con las instalaciones de Módulos Móviles de Información orientación y quejas en los Municipios de la Región de la Montaña y eventos de capacitación de servidores públicos, así mismo colaborar en la medida de lo posible con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A la fecha no se tiene registro de alguna demanda que haya sido interpuesta en esta oficina por los ciudadanos del Municipio.

### **Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad.**

Zapotitlán Tablas y Acatepec son núcleos agrarios colindantes, que a la fecha mantienen una disputa por la posesión de 456 hectáreas. Zapotitlán Tablas cuenta con un documento que le otorgó la Corona Española, mediante el cual se les concede la posesión de una determinada

porción de tierra. Cuando se titularon y reconocieron los Bienes Comunales de Acatepec, se inició el problema ya que Zapotitlán Tablas demandó que se invadieron las tierras que poseía en esos momentos, incluso fracciones en las que había asentamientos humanos, como el caso de la localidad de Ixtlahuazaca, que es una población anexa de Zapotitlán Tablas.

Desde la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) se conformó la Comisión de Focos Amarillos y se creó un fondo para otorgar contraprestaciones económicas a las comunidades que tenían conflictos agrarios. La contraprestación económica tiene como fin otorgar una suma de dinero a una comunidad a cambio de que ésta prescinda de la porción de terreno que reivindica y disputa.

Este tratamiento se le dio a este conflicto, sin considerar las causas profundas del mismo, los elementos históricos, las dinámicas propias del problema. Existe un desfase entre la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre la tierra y la visión gubernamental; para los primeros, este bien constituye un espacio sagrado que junto a la naturaleza y la comunidad conforman una unidad indisoluble y, por lo tanto, difícilmente se puede enajenar o vender; para los segundos, la tierra es un patrimonio susceptible de valoración pecuniaria y por lo que se puede vender.

En el año 2004, este conflicto era considerado como un foco amarillo, sin embargo a la fecha se encuentra estático y con un bajo nivel de confrontación. A la fecha aún cuando no tiene el mismo nivel de riesgo, no ha sido resuelto y tarde o temprano resurgirá con más violencia.

#### **Conflictos laborales.**

En el Municipio en el año 2011 no se registraron conflictos laborales, ni huelgas estalladas.

#### **Modernización Administrativa.**

El gobierno del Estado cuenta con un portal de internet, concentrando en un sólo espacio virtual la información y servicios con un enfoque para el uso de los ciudadanos, bajo estándares tecnológicos internacionales y con óptimos criterios de uso. El Portal del Gobierno ha logrado

concentrar y proporcionar información e incorporar algunos servicios como el pago de impuestos en línea o el trámite de actas certificadas del Registro Civil.

En la medida de lo posible y con las limitaciones tecnológicas, sobre todo por el servicio de internet y personal capacitado, la presente administración municipal tratará de contar con un portal de internet en el que se tenga información del Municipio, la integración del gabinete municipal, el directorio y las distintas actividades que realicen los funcionarios municipales, así como, los diferentes programas y apoyos que brinda el Municipio y la manera en que pueden participar los ciudadanos del Municipio, para obtener estos beneficios.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia representa un principio fundamental, para este Gobierno municipal por que se encuentra comprometido con toda la población de este Municipio por cumplir los principios de honestidad y transparencia para otorgar un servicio de calidad, éstas son condiciones indispensables para obtener la confianza de la ciudadanía. Ante esto, estamos por acogernos a los mecanismos reales de control gubernamental, así como fomentar la participación social para que la actividad del poder municipal sea transparente y los ciudadanos sepan en qué y cómo se invierten sus contribuciones, y de qué manera operan las obras y servicios públicos, así lograr una mayor participación de la ciudadanía en las gestiones y en la definición de las políticas públicas del Municipio.

Es un compromiso de este Gobierno municipal, promover y consolidar la participación de la ciudadanía en las decisiones de interés público; por lo cual, es indispensable mantener un diálogo abierto y permanente en el Gobierno municipal y la sociedad, así como fomentar la observancia de la ética de los servidores públicos y la transparencia en el ejercicio de sus funciones, para dar cumplimiento a todo esto se realizarán sesiones de cabildo abierto y de manera rotativa en las comunidades para acercar este Gobierno producto de la voluntad ciudadana. El valor primario de la administración municipal debe ser la honestidad, seguido del compromiso del servidor público con la calidad, siendo estas condiciones indispensables para una administración que aspira a fortalecer la confianza de la ciudadanía.



El acceso a la información pública y la transparencia son asuntos de alta prioridad estatal, el derecho a informarse es una facultad de los habitantes para estar en condiciones de conocer y utilizar la información pública, siendo estas herramientas efectivas para que los ciudadanos estén en condiciones de vigilar la actuación de sus gobernantes.

No obstante, aún prevalecen obstáculos que han impedido un mayor avance en el cumplimiento de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, entre las que destacan la resistencia y falta de interés en los servidores públicos tanto estatales como municipales en el conocimiento y aplicación de las obligaciones que se tienen en cuenta a la aplicación de la norma que rige a la información pública, así como la falta de expansión en la infraestructura de redes e Internet y en los espacios para el ejercicio de las funciones de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Administración Municipal 2015 – 2018, tendrá como prioridad la transparencia en el manejo de los recursos que son administrados por el H. Ayuntamiento, así como, informar periódicamente a la población el destino de los recursos; las obras, los montos y las localidades del Municipio en que se están ejecutando, las metas a alcanzar; los programas a través de los cuales se están realizando y las diferentes cantidades que aportan tanto las dependencias federales, estatales, el Municipio y cuando sea el caso los beneficiarios.

De igual manera se pretende cumplir ante las instancias de fiscalización del gobierno del Estado como la Contraloría General y la Auditoría General, con la comprobación de los recursos que administra el H. Ayuntamiento.

Se pedirá a los funcionarios Municipales que actúen con honestidad y transparencia, que brinden un servicio de calidad a los ciudadanos que acudan a realizar trámites a las diferentes oficinas Municipales.

La falta de transparencia en la rendición de cuentas provoca desconfianza en el ejercicio de la función pública y falta de credibilidad de los ciudadanos en los funcionarios municipales, por lo que se fomentará la participación social en las diferentes actividades que realice la administración Municipal; de tal manera que los ciudadanos sepan en qué y cómo se invierte el dinero de sus contribuciones, y de qué manera operan las obras y servicios públicos, para lograr una mayor participación de la ciudadanía, tanto en la gestión como en la definición de las obras o acciones a realizar.

La ciudadanía reclama servicios públicos de calidad, servidores públicos capaces y honestos que trabajen para el bien del Municipio.

### **Federalismo, Gestión y Desarrollo Municipal.**

La reforma al artículo 115 constitucional establece una nueva relación de los gobiernos Federales y Estatales con el Municipio, para que éste último cuente con los instrumentos y los recursos necesarios para responder a las demandas que le compete atender y resolver, y así pueda cumplir con el propósito de elevar su capacidad de gestión pública.

La operación administrativa del ayuntamiento sigue dependiendo de las participaciones federales, ya que los ingresos propios por captación de impuestos es mínimo. La escasa actividad económica y la dificultad política para implementar nuevos mecanismos de ingreso fiscal, han restringido las finanzas públicas municipales y la capacidad para atender los servicios públicos y realizar acciones no contempladas en la apertura programática de las transferencias de los recursos federales y estatales al Municipio.

Las obras que más se demandan y se realizan en el Municipio son la construcción y rehabilitación de caminos rurales, comisarías municipales, canchas y techados de canchas, plazas cívicas y jardines, pavimentación de calles, electrificaciones, sistemas de agua potable y drenaje sanitario. Son pocos los proyectos productivos relacionados con la agricultura y la ganadería, que se incluyen en los programas o propuestas de obra pública del Municipio.

Se han transferido recursos del Ramo 33 del Presupuesto Federal, de Seguridad Pública y de Educación, por lo que es necesario que el personal que labora en la administración municipal este más preparado y cuente con equipo tanto de oficina como de cómputo y oficinas para ejercer de manera correcta estos recursos.

## **1.2. Objetivos y Estrategias.**

### **Democracia.**

#### **Objetivo:**

- ❑ Garantizar la vigencia del Estado de Derecho, para lograr y consolidar la gobernabilidad democrática, por la vía del fortalecimiento de la legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, que permitan generar procesos transparentes y plurales en donde los grupos políticos y sociales del Municipio, participen en el fortalecimiento de la institución municipal como actor importante de la gobernabilidad y el desarrollo integral.

#### **Estrategias:**

- ❖ Establecer normas municipales para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- ❖ Fortalecer al Municipio para que pueda otorgar atención eficiente a la demanda ciudadana y de organizaciones políticas y sociales.
- ❖ Fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

## **Procuración e impartición de Justicia.**

### **Objetivo:**

- ❑ Crear las condiciones institucionales y sociales que permitan combatir eficientemente la delincuencia organizada y lograr que la ciudadanía vea a los órganos de procuración de justicia como auténticos servidores públicos, y no un obstáculo para la aplicación de la ley o inclusive, una causa más de delitos y agravios en su contra.

### **Estrategias:**

- ❖ Establecer convenios entre el estado y el Municipio, para la realización de acciones conjuntas en la prevención y persecución de delitos.
- ❖ Profesionalizar y mejorar las condiciones laborales y de prestaciones de los servidores dedicados a la procuración e impartición de justicia.
- ❖ Promover esquemas de responsabilidad compartida y de coordinación entre las instancias de gobierno y la sociedad, para conformar una cultura de la legalidad.

## **Seguridad Pública.**

### **Objetivo:**

- ❑ Proteger la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos mediante la prevención y persecución de las infracciones y los delitos.

**Estrategias:**

- ❖ Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales entre el estado y el Municipio, para la realización de acciones conjuntas en la prevención de delitos.
- ❖ Capacitar y profesionalizar las funciones de la seguridad pública.
- ❖ Instrumentar esquemas de responsabilidad compartida y de coordinación entre las instancias de gobierno y la ciudadanía, para conformar una cultura de la seguridad pública.

**Protección Civil.**

**Objetivo:**

- ❑ Establecer un sistema de protección civil, a fin de proteger a la sociedad de eventuales desastres provocados por agentes naturales o humanos.

**Estrategias:**

- ❖ Generar en la población el aprendizaje de prácticas de protección y preparación para mitigar los efectos producidos sobre todo por desastres naturales.
- ❖ Promover una cultura de la protección civil, que ponga énfasis en las acciones preventivas.
- ❖ Involucrar y hacer participar a la población en programas y acciones de protección civil que realice el Municipio.

## **Derechos Humanos.**

### **Objetivo:**

- ❑ Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con énfasis en los de los niños, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y de la tercera edad.

### **Estrategias:**

- ❖ Promover la participación de todas las comunidades y organizaciones sociales, así como de la ciudadanía y las instituciones en las tareas de la defensa de los derechos humanos, para consolidar una cultura de la legalidad, diálogo, tolerancia y respeto al Estado de Derecho.
- ❖ Promover leyes para garantizar la protección de los derechos de las víctimas de abuso de la autoridad.

## **Tenencia de la Tierra y Gobernabilidad.**

### **Objetivo:**

- ❑ Proponer soluciones a la problemática agraria sobre tenencia de la tierra, así como su distribución y posesión.

### **Estrategias:**

- ❖ Promover estudios que permitan tener conocimiento de la problemática que se genera en torno a la tenencia de la tierra a fin de resolver los conflictos agrarios entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- ❖ Regularizar todas las formas legales de la tenencia de la tierra para facilitar el acceso de los productores del campo a la asistencia técnica y transferencia de tecnología, al financiamiento y al abastecimiento de insumos. Así como atender las demandas de solución de los conflictos agrarios y mantener sin rezago los procesos de expedición de certificados de derechos agrarios.

### **Modernización Administrativa.**

#### ***Objetivo:***

- ❑ Impulsar la modernización y el fortalecimiento del Municipio, su estructura administrativa, técnica, operativa y organizativa.

#### ***Estrategias:***

- ❖ Consolidar un sistema municipal de control y evaluación de la gestión pública.
- ❖ Establecer procedimientos de vigilancia sobre el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de contratación de adquisiciones y obras públicas realizadas con recursos públicos o de crédito.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas.**

#### ***Objetivo:***

- ❑ Establecer un mecanismo eficiente de rendición de cuentas del ayuntamiento sobre el ejercicio de los recursos, uso del patrimonio y promover una cultura del uso honesto y eficiente de los recursos públicos entre los servidores municipales y la sociedad.

**Estrategias:**

- ❖ Capacitación permanente de los recursos humanos de la administración municipal.
- ❖ Mantenimiento de finanzas públicas sanas, así como disponibilidad de recursos materiales y técnicos.
- ❖ Impulsar los mecanismos adecuados en la rendición de cuentas y la participación social, de manera que se fortalezcan las relaciones entre la sociedad y el H. Ayuntamiento, que es la institución municipal que brinda los servicios.
- ❖ Promover la participación de la sociedad y atención a sus demandas, integrando un órgano de participación ciudadana y comunitaria que vigile el quehacer de la administración municipal.

**Federalismo, Gestión y Desarrollo Municipal.**

**Objetivo:**

- ❑ Impulsar la modernización administrativa, estructural y funcionalmente, orientada al logro de una mayor eficacia en la prestación de servicios públicos y en la promoción del desarrollo del Municipio.
- ❑ Vigorizar la autonomía política del Municipio para que sea el espacio adecuado para el tratamiento de las demandas sociales.



**Estrategias:**

- ❖ Realizar la toma de decisiones, recursos y funciones en el seno del cabildo buscando un acercamiento entre la función pública municipal y las necesidades de la población.
- ❖ Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de que cumpla sus funciones como instancia de coordinación y toma de decisiones de las acciones a realizar en el Municipio.
- ❖ *Establecer mecanismos de enlace y apoyo a la gestión de los ciudadanos para la solución de sus demandas tanto en la prestación de servicios públicos como en el trámite de documentos oficiales.*

Líneas de acción, indicadores y metas.

| <b>Líneas de acción</b>  | <b>indicadores</b>         | <b>unidades de medida</b> | <b>metas a 3 años</b> |
|--|----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Realización de talleres o foros para dar a conocer la propuesta y saber el sentir de la gente. En relación a la nueva constitución | <b>realizar talleres</b>   | <b>taller</b>             | <b>2</b>              |
| Establecer un programa de protección civil municipal   | <b>número de programas</b> | <b>programa</b>           | <b>2</b>              |
| Implementar un programa de actualización y capacitación a los servidores públicos  | <b>núm. de programas</b>   | <b>programas</b>          | <b>1</b>              |
| Implementar un programa para el fortalecimiento del uso de la tecnología de la   | <b>número de programas</b> | <b>programas</b>          | <b>1</b>              |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|   |                                  |                  |           |
|---|----------------------------------|------------------|-----------|
| <p>información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento a la población.</p> <p>Implementar un programa que permita minimizar los requisitos de los servicios que presta el ayuntamiento municipal.</p> | <b>número de programas</b>       | <b>programas</b> | <b>1</b>  |
| <p>Campañas de fomento a la participación ciudadana en las asambleas de colonias y comunidad</p>  | <b>campañas de participación</b> | <b>campañas</b>  | <b>10</b> |
| <p>Realizar talleres comunitarios para fomentar el respeto a los derechos humanos.</p>  | <b>talleres de capacitación</b>  | <b>taller</b>    | <b>3</b>  |
| <p>Implementar un programa de inversión para el sector agropecuario</p>   | <b>número de programas</b>       | <b>programa</b>  | <b>3</b>  |
| <p>Establecer un programa de atención a los núcleos agrarios para la propuesta de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales</p>  | <b>número de programas</b>       | <b>programa</b>  | <b>1</b>  |
| <p>Elaborar un programa de capacitación permanente a los servidores públicos que atienden a la ciudadanía del Municipio</p>   | <b>número de programas</b>       | <b>programa</b>  | <b>3</b>  |
| <p>Implementar un programa de seguimiento, centro y evaluación que permita conocer el avance de las demandas ciudadanas</p>   | <b>número de programas</b>       | <b>programa</b>  | <b>1</b>  |

# Eje 2: Desarrollo social con equidad.

## **2. Desarrollo Social con Equidad.**

2.1 Diagnóstico: Desarrollo Humano, Pobreza y Marginación; Igualdad entre Mujeres y Hombres; El Derecho a una Educación de Calidad; La Salud, un Derecho Fundamental; Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Atención a Grupos Vulnerables; Migrantes; Arte y Cultura; Juventud, Desafíos para la Política Pública; Deporte y Recreación.

### **Desarrollo Humano, Pobreza y Marginación.**

El índice de Desarrollo Humano que mide la calidad de vida y desarrollo de las personas a partir de cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales; Tal como lo define el propio programa, el IDH calcula el logro en cada una de estas dimensiones “respecto a valores de referencia y luego promedia los indicadores de cada dimensión, obteniéndose un índice donde un valor de “uno” corresponde al máximo logro posible, mientras que uno de “cero” establece que no existe avance alguno.

Es una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.

Para el año 2010 el estado de Guerrero con una población total de 3'388,768 habitantes tiene un índice y grado de rezago social de 2.51574 y “Muy Alto” respectivamente, clasificación que lo ubica en el primer lugar a nivel nacional.

El Municipio de Acatepec para el año 2010 cuenta con una población total de 32,792 habitantes y 122 localidades con un índice y grado de rezago social de 2.6852 y “Muy Alto” clasificación que lo ubica en el lugar 5 a nivel estatal y 26 en el contexto nacional. De las 122 localidades del Municipio; 36 tienen una población de 15,040 habitantes y un índice y grado de rezago social de “Medio” que representan el 45.87 % de la población total del Municipio y el 29.51% de las localidades; 70 localidades tienen una población de 16,948 habitantes con un índice y grado de rezago social de “Alto” que representan el 51.79 % de la población y el 57.38 % de las localidades y 16 localidades con una población de 768 habitantes con un índice y grado de rezago social de “Muy Alto” que representan el 2.34 % de la población y el 13.11 % de las localidades.

Cabe destacar que se ha logrado un gran avance en el abatimiento de estos indicadores ya que el año 2005 el Municipio tenía un índice y grado de rezago social de 3.11212 y “Muy Alto” clasificación que lo ubicaba en el lugar 6 a nivel nacional y 2 en el estatal.

Algunos de los principales indicadores que disminuyeron fueron: población de 15 años o más analfabeta que en el 2005 era de 38.37 % y para el 2010 fue de 30.47 %; población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el 2005 fue de 8.77 % y para 2010 fue de 4.78 %; población sin derechohabencia a servicios de salud que en el 2005 fue de 99.03 % y para 2010 fue de 36.02 %; viviendas con piso de tierra que el 2005 fue de 95.48 % y para 2010 fue de 41.71 %; viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el 2005 fue de 73.83 % y para 2010 fue de 36.55 %; viviendas que no disponen de drenaje en el 2005 fue de 94.07 % y para 2010 fue de 68.38 %; viviendas que no disponen de energía eléctrica en el 2005 fue de 58.34 % y para 2010 fue de 38.63 % y viviendas que no disponen de refrigerador que el 2005 fue de 95.99 % y para 2010 fue de 88.79 %.

## **Igualdad entre mujeres y hombres**

### **Planeación y participación social para el desarrollo.**

En el marco de la propuesta de Gobierno de la actual administración, el diseño de los programas gubernamentales debe contemplar un ejercicio de planeación regional, que involucre a todos los actores en el medio, incorporando a las instituciones públicas y privadas, pero especialmente a los productores mediante sus organizaciones, así como a las universidades y Centros de investigación y profesionistas que tienen tiempo laborando en esta región de la Montaña y del Municipio de Acatepec en particular.

Los espacios existentes de planeación, COPLADEG y el Consejo Estatal de Desarrollo Rural, así como sus referencias en los ámbitos regional y municipal, en este sentido a nivel municipal el COPLADEMUM, debe ser la instancias que tenga que ser el espacio de análisis y discusión para planear las acciones que abran que realizarse en el ámbito municipal, espacio que debe fortalecerse para que haya una participación más amplia y se de una participación más dinámica por todos los integrantes de este órgano de dirección.

Así mismo se hace necesario constituir Comités de Desarrollo Comunitario de Participación Ciudadana y Contraloría Social, los cuales determinan, mediante metodologías participativas, planes de desarrollo comunitario a largo plazo, que atiende los aspectos productivos, social, de

salud, educación y ambiental, para intervenir en la planeación municipal y regional, y llevar a cabo el seguimiento de las inversiones gubernamentales.

Uno de los compromisos más firmes de la actual administración municipal en la toma de decisiones, con la participación de las comunidades, los responsables de los programas federales, es impulsar verdaderas políticas de inclusión y fortalecer los esquemas democráticos en la toma de decisiones por las autoridades estatales, municipales y locales.

Como objetivo general, la administración municipal 2015-2018, propone atender las condiciones de pobreza y marginación de la población en general que en su totalidad es población indígena y rural, en este sentido, serán objeto de atención primordial las mujeres y los ancianos, en un marco de libertades democráticas, identidad social y cultural, y propiciar las herramientas necesarias para que todos tengan acceso al conocimiento.

Estamos por un incremento en los niveles en educación, salud, nutrición y equidad de género, de manera especial la de los grupos vulnerables.

### **El Derecho a una Educación de Calidad.**

La educación, como uno de los principales derechos consagrados en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, ha ocupado durante los últimos años en las diversas administraciones del país una preocupación central en las políticas públicas destinadas a generar un mayor desarrollo, así como una mejor calidad de vida.

El impulso a la educación pública significa incrementar las oportunidades de integración social de nuestros jóvenes, aumentando las capacidades de asociación y de comunicación solidaria, transmisión, investigación y creación no solo de información técnica, sino sustentada en valores para fomentar la existencia de mujeres y hombres libres, que se incorporen a la sociedad a la cual han de transformar buscando el bien común.

Esta es la situación que se tiene en el Municipio, sobre la cuestión de la Educación:

En el Municipio se cuenta con los siguientes niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y media superior (bachillerato); 64 de las 122 localidades cuentan con algún nivel educativo lo que representa el 52.46 % de las localidades del Municipio; 9 localidades cuentan con un nivel educativo que representa el 14.06 %; 29 localidades cuentan con dos niveles educativos que representan el 45.31 %; 24 localidades cuentan con tres niveles educativos que representan el 37.50 % y solamente 2 localidades que son la cabecera municipal Acatepec y Mexcaltepec cuentan con los cuatro niveles educativos y representan el 3.13 %.

Para el ciclo escolar 2009-2010, por nivel educativo en el Municipio tenemos para el preescolar 64 escuelas que son atendidas por 120 maestros a las que asisten 2,910 alumnos en 176 grupos con un índice de retención del 99.60 y un índice de aprobación del 100.00 %; para la primaria 59 escuelas atendidas por 290 maestros a las que asisten 7,103 alumnos en 349 grupos con un índice de retención del 99.60 % y un índice de aprobación del 86.60 %; para la secundaria 34 escuelas atendidas por 99 maestros a las que asisten 2,269 alumnos en 124 grupos con un índice de retención del 96.10 % y un índice de aprobación del 94.00 % y para el medio superior (Bachillerato) 3 escuelas atendidas por 23 maestros a la que asisten 422 alumnos en 12 grupos con un índice de retención del 95.90 % y un índice de aprobación del 97.60 %.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años para el año 2010 es de 5.1, mientras que el estado es de 7.3, lo que significa que en el Municipio aún no se logra tener la primaria terminada.

Los indicadores de los índices de reprobación por nivel educativo durante el ciclo escolar 2009 – 2010 son los siguientes: en Preescolar es de 0.00 %, en primaria es el 13.40 %, en secundaria es el 6.00 % y en media superior el 2.40 %.

En la eficiencia terminal por nivel educativo en el ciclo escolar 2009 – 2010 en el Municipio es de: preescolar el 100.00 %, primaria un 86.60 %, secundaria un 94.00 % y media superior 97.60 %.

En el Municipio no se cuenta con instituciones de educación superior, por lo que los jóvenes que desean estudiar una carrera profesional tienen salir a otros Municipios del estado o a otros estados del país.

### **La Salud, un derecho fundamental.**

El estudio de ordenamiento territorial menciona que los servicios de salubridad en la región Montaña son en general deficientes, debido a la falta de centros de atención a la salud, escasez de medicamentos, etc.

La Secretaría de Salud del gobierno del estado es la institución que se encarga de brindar los servicios de salud en el Municipio, para el año 2010 la infraestructura con que cuenta es la siguiente: un hospital básico comunitario en Acatepec; 4 unidades móviles en Acatepec, Escalerilla Zapata, El Fuereño y Xochitepec; 12 centros de salud en Apetzuca, Caxitepec, El

Chirimoyo, Mexcaltepec, Mexcalapa, El Llano, Zilacayota, Escalerilla Zapata, Barranca Pobre, El Fuereño, Yerba Santa y Zontecomapa; una caravana tipo dos en Plan Ojo de Agua y una caravana tipo 0 en Loma Bonita.

Se cuenta con 34 médicos generales, 7 laboran en el hospital básico comunitario y el resto 27 en los centros de salud, unidades móviles y caravanas; 3 médicos especialistas que laboran en el hospital básico comunitario; 47 enfermeras, 16 laboran en el hospital básico comunitario y el resto 31 en los centros de salud, unidades móviles y caravanas.

Se cuenta con 12 camas censables ubicadas en el hospital básico comunitario y 9 camas no censables, 6 ubicadas en el hospital básico comunitario y 3 en los centros de salud; 23 consultorios, 5 en el hospital básico comunitario y 18 en los demás establecimientos médicos; 6 salas de expulsión, 1 en el hospital básico comunitario y 5 en los centros de salud; un laboratorio de rayos "X", una unidad dental y una ambulancia en el hospital básico comunitario, 4 áreas de farmacia en centros de salud.

De acuerdo con datos del año 2010, el personal médico por habitantes en el Municipio es el siguiente: 1 médico general para atender a 964 habitantes; 1 médico especialista para atender a 10,931 habitantes; 1 enfermera para atender a 698 habitantes y 2,733 habitantes por cama hospital.

Para el año 2005 en el Municipio se tenía un registro de 28,247 personas que no tenían derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada, para el año 2010 se registraron 11,812 personas sin derecho a recibir servicios médicos, que representa una disminución de 16,435 personas y 58.18 % con respecto al año 2005.

Las personas con derecho a recibir servicios médicos en alguna institución pública o privada para el año 2005 fueron de 163, y para 2010 fue de 20,470 personas que significó un incremento de 20,307 personas y 12,458.28 % respecto al año 2005.

La Secretaria de Salud incremento la cobertura de los servicios médicos mediante el sistema de protección en salud (Seguro Popular) ya que en año 2005 se tenía un registro de solo 3 personas y para el año 2010 a 20,470 personas, lo que representó un incremento de 20,467 personas y un 682,233.33 % con relación al año 2005.

En el Municipio se registró una tasa de fecundidad para el año 2005 de 3.32 % y para el año 2010 fue de 3.72 %, superior en casi un 1.00 % a la registrada en el estado que fue de 2.77 %.



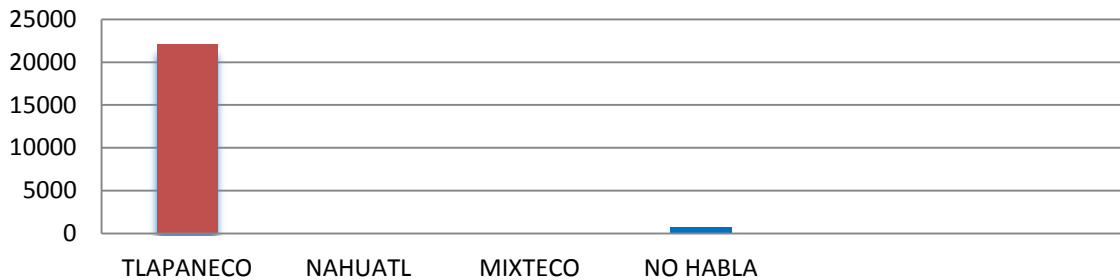
**Desarrollo de los Pueblos Indígenas.**

El Municipio de Acatepec es indígena ya que el 98.00 % de la población habla alguna lengua indígena.

La población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Municipio para el año 2005 fue de 22,838 habitantes, para el año 2010 fue de 27,061 habitantes; lo que representó un incremento de 4,223 personas y un 18.49 % respecto al año 2005.

Para el año 2005, la lengua que más se habla es el tlapaneco con 22,062 personas que representa el 96.60 % de la población total que habla una lengua indígena; le sigue el náhuatl con 5 personas que representa el 0.02 % del total; el mixteco con 4 personas que representa el 0.02 % del total y 767 personas que representan el 3.36 % no especificaron que lengua hablan.

**PERSONAS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA 2005**



La población total de 15 años y más para el año 2005 fue de 14,390 personas y la analfabeta fue de 5,521 que represento un 38.37 % de la población total; para el año 2010 la población total de 15 años y más fue de 17,379 personas y la analfabeta fue de 5,295 personas que represento el 30.47 % de la población total.

La población analfabeta para el año 2010 aumento en 2,989 personas y un 20.77 % respecto al año 2005.

Para el año 2005 se tenía una población de 28,247 habitantes sin derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada, para el año 2010 esta población disminuyo a

11,812 personas; para el 2005 las personas con derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada fue de 163, para el año 2010 hubo un incremento considerable ya que fue de 20,470 personas; cabe destacar que la Secretaria de Salud es la institución pública que tiene la mayor cobertura de derechohabiencia a través del sistema de protección en salud (Seguro Popular) con 20,194 personas, mientras que las otras dos instituciones el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) tiene 30 personas y el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) tiene 114 personas, por lo que su cobertura es mínima.

### **Atención a Grupos Vulnerables.**

Para el año 2010 se tiene un registro en el Municipio de 869 personas que tienen alguna dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.

Los adultos mayores atendidos en el Municipio con el programa Pensión Guerrero “Para Vivir Mejor” (PROVIVIR) en el año 2009 fueron 327; para 2010 el número aumento a 352.

En cuanto a las madres solteras no se tiene un número de cuantas están siendo atendidas con el programa Guerrero cumple con las Madres Solteras.

### **Migrantes.**

El Municipio prácticamente no registra movimientos migratorios.

### **Arte y Cultura.**

No se cuenta con alguna casa de la cultura en el Municipio y solamente la cabecera municipal cuenta con una biblioteca pública municipal, por lo que las actividades culturales prácticamente no se realizan en el Municipio.

### **Juventud, Desafíos para la Política Pública.**

En el año 2005, la población de 0 a 14 años de edad fue de 14,122 habitantes que representaba el 49.51 % de la población total del Municipio; y la de 15 a 24 años fue de 5,446 personas que representaba el 19.09 % de la población total del Municipio; el total de la población de 0 a 24 años fue de 19,568 habitantes y represento el 68.60 % de la población total del Municipio; para

el año 2010, la población de 0 a 14 años fue de 15,446 personas y represento el 47.10 % del total de la población del Municipio; la de 15 a 24 años fue de 6,628 personas y represento el 20.21 % de la población total, el total de la población de 0 a 24 años fue de 22,074 habitantes y represento el 67.31 % de la población total del Municipio.

La población total de 0 a 24 años del 2005 fue de 19,568 personas y represento el 68.60 % para el 2010 fue de 22,074 personas y represento el 67.31 % del total de la población, por lo disminuyo el 1.29 % respecto al 2005.

Para el año 2010 se tenía atendidos con el programa “Becas Prosigue” del gobierno del estado a 78 alumnos, 66 del nivel escolar primaria, 11 de secundaria y 1 del nivel medio superior.

Con el programa de desayunos escolares calientes diarios se atendieron para el ciclo escolar 2008 – 2009 a 2,948 alumnos, 778 del nivel preescolar y 2,170 del nivel primaria; para el ciclo escolar 2009 – 2010 se atendieron a 4,248 alumnos, 964 del nivel preescolar y 3,284 de primaria, lo que representó un incremento de 1,300 y el 44.10 % con respecto al ciclo escolar anterior.

### ***Deporte y Recreación.***

El Municipio no cuenta con alguna Unidad Deportiva, la infraestructura deportiva se reduce a aproximadamente 100 canchas de usos múltiples ubicadas en las diferentes localidades, sobre todo en aquellas que cuentan con algún nivel educativo, en las que se practica sobre todo el básquetbol y el volibol y en la cabecera municipal también el futbol rápido.

Las actividades deportivas que se realizan en escuelas, no siempre cuentan con personal preparado para la educación física, dando como resultado lesiones o desinterés por niños y jóvenes.

En el Municipio no se cuenta con una oficina promotora del deporte y la escasez de recursos financieros, materiales y humanos han limitado esta actividad.

## **2.2 Objetivos y Estrategias.**

### **Desarrollo Humano, Pobreza y Marginación.**

#### **Objetivo:**

- ❑ Mejorar las condiciones y la calidad de vida y bienestar de la población del Municipio.
- ❑ Elevar los niveles de vida de la población que se hallan en situación de extrema pobreza.
- ❑ Promover actividades que incrementen la productividad, los ingresos y los servicios básicos de la población como factores de erradicación de la pobreza y la marginación.
- ❑ Priorizar los apoyos a la población que habita en las localidades rurales de todos los Municipios que son considerados como de alta y muy alta marginación, y a las familias con menos ingresos.

#### **Estrategias:**

- ❖ Consolidar la autogestión de proyectos productivos, mejorar la infraestructura social, el abasto de productos básicos y el otorgamiento de subsidios.
- ❖ Incidir en el incremento de cobertura y calidad de los servicios públicos como: educación, salud, vivienda, electrificación, agua potable, drenaje, abasto de productos y transporte.
- ❖ Generar oportunidades económicas en el Municipio, que permitan elevar permanentemente, los ingresos y los niveles de empleo de las familias del Municipio.
- ❖ Disminuir los niveles de pobreza y de marginación mediante una política de promoción de actividades que incrementen la productividad y los ingresos, y al mismo tiempo proporcionen servicios básicos a la población que menos tiene.
- ❖ Crear las condiciones para la participación de los grupos sociales en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y en el desarrollo de proyectos productivos, de acuerdo a las potencialidades de las localidades y del nivel de organización.
- ❖ Dar prioridad a la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación, principalmente a las familias con menos ingresos.

**El Derecho a una Educación de Calidad.**

**Objetivo:**

- Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de la educación en los niveles, que se tienen en el Municipio.
- Reducir el analfabetismo y fortalecer los sistemas de educación básica y de capacitación para adultos y grupos indígenas.
- Abatir el rezago educativo en el municipio.

**Estrategias:**

- ❖ Ampliar los apoyos a la población rural e indígena, fortaleciendo los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y medio superior.
- ❖ Fortalecer la coordinación de los tres niveles de gobierno y del sector social, para incidir en el abatimiento al analfabetismo.
- ❖ Establecer mecanismos que permitan el arraigo del maestro en las zonas marginadas del Municipio.
- ❖ Actualizar y capacitar de manera permanente a los trabajadores que tienen en sus manos la educación de los niños y jóvenes.
- ❖ Reforzar los sistemas de alfabetización y capacitación para adultos de las comunidades más alejadas del Municipio.

**La Salud, un derecho fundamental.**

**Objetivo:**

- Mejorar el nivel de salud de la población, ampliando la cobertura y mejorando la calidad del servicio en todos los niveles de atención.
- Garantizar el derecho a la salud, atención oportuna y un servicio de calidad que permita elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.
- Mejorar el nivel de salud de la población, priorizando las zonas y sectores sociales más desprotegidos y vulnerables.

**Estrategias:**

- ❖ Hacer llegar los servicios de salud a los grupos poblacionales con mayor marginación.

- ❖ Incidir en el fortalecimiento de los programas prioritarios de prevención, regulación sanitaria y saneamiento básico.
- ❖ Instrumentar políticas tendientes a ampliar y racionalizar el uso de la infraestructura de salud y modernizar las instituciones del sector para hacer más eficientes los servicios de atención médica, salud pública y asistencia social.
- ❖ Intensificar las campañas preventivas de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, principalmente en las de mayor incidencia, promoviendo la participación de los usuarios.

***Desarrollo de los Pueblos Indígenas.***

***Objetivo:***

- ❑ Integrar a todos los grupos étnicos al desarrollo, incorporando su riqueza cultural, su lengua y sus tradiciones.

***Estrategias:***

- ❖ Propiciar con el concurso de los tres niveles de gobierno y las organizaciones civiles una política de desarrollo de los pueblos indígenas.
- ❖ Revisar y actualizar la legislación vigente con el fin de que las leyes expresen la diversidad cultural.
- ❖ Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en la planeación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo en el Municipio.
- ❖ Garantizar el acceso de los pueblos indígenas a la procuración e impartición de justicia, ampliando la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno

***Atención a Grupos Vulnerables.***

***Objetivo:***

- ❑ Crear las condiciones para que las personas de la tercera edad tengan una vida digna y tranquila, con los servicios de sustento, salud, vivienda, recreación y cultura.

- ❑ Promover la integración plena y equitativa de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural, con el fin de favorecer su participación en los beneficios del desarrollo municipal.

**Estrategias:**

- ❖ Ampliar las oportunidades de trabajo para la mujer.
- ❖ Buscar que tenga amplia participación en la capacitación en y para el trabajo.
- ❖ Incidir en el mejoramiento de sus condiciones sociales, culturales, educativas de las mujeres, a través de un enfoque de género que reconozca sus valores y valorice su rol social.
- ❖ Propiciar el impulso y desarrollo de la mujer del área rural.
- ❖ Fortalecer el desarrollo integral de las niñas y jóvenes.
- ❖ Establecer una política que permita a la población de los adultos mayores acceder a los servicios educativos, culturales, de reposo y recreación. A los jubilados y pensionados se garantizará una seguridad social justa.
- ❖ Facilitar a este sector de la población el acceso preferencial y bajo costo, de bienes básicos de consumo y servicios urbanos.
- ❖ Brindar apoyo a las instituciones sociales y privadas que proporcionen ayuda asistencial a las personas de la tercera edad, sobre todo a quienes se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.

**Arte y Cultura.**

**Objetivo:**

- ❑ Incidir en el mejoramiento de los niveles culturales de la población, fortaleciendo sus tradiciones, costumbres y preservando sus raíces que le dan identidad propia.

**Estrategias:**

- ❖ Promover la coordinación con las instituciones promotoras de la cultura, a fin de convenir un programa de actividades culturales que se realicen en el Municipio y difundirlo entre la población para que asistan.

- ❖ Promover la creación o construcción de infraestructura de espacios dedicados a las actividades culturales, con el apoyo de los gobiernos federal y estatal con apoyo técnico, material y financiero.

### **Juventud, Desafíos para la Política Pública.**

#### **Objetivo:**

- ❑ Garantizar a los y las jóvenes su incorporación a la educación, capacitación y empleo, y promover el respeto a sus derechos sociales, jurídicos, civiles y políticos.

#### **Estrategias:**

- ❖ Fortalecer la coordinación institucional con el gobierno federal y estatal de las acciones dirigidas a promover la atención a los jóvenes.
- ❖ Trabajar para elevar la tasa de alfabetismo juvenil y lograr que los jóvenes terminen la educación primaria y la secundaria.
- ❖ Impulsar el deporte, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística, con el fin de alentar el espíritu de competencia y beneficiar física y psicológicamente a los jóvenes.
- ❖ Proporcionar atención a los problemas de salud juvenil, destacando el uso de medicina preventiva, apoyo a programas de orientación en salud mental, de combate a las adicciones y de control natal.

### **Deporte y Recreación.**

#### **Objetivo:**

- ❑ Impulsar la educación física y la práctica del deporte para estimular la formación individual, el trabajo en equipo, la salud y el bienestar social de la población.



**Estrategias:**

- ❖ Diversificar las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde las escuelas y centros de reunión comunitarios.
- ❖ Promover desde el gobierno municipal y con la participación de las comunidades, la construcción y el reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivos.
- ❖ Fortalecer la práctica del deporte en las escuelas de todos los niveles, como parte de la educación integral; y promover actividades deportivas extraescolares.
- ❖ Fortalecer la organización y coordinación de ligas deportivas en el Municipio para promover la práctica del deporte, en los niveles infantil, juvenil y de adultos.

Líneas de acción, indicadores y metas.

| <b>líneas de acción</b>  | <b>Indicadores</b>                 | <b>unidad de medida</b> | <b>metas en 3 años.</b> |
|--|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Establecer un programa de capacitación y asistencia técnica para los productores y elevar el desarrollo humano | presentación de programa           | programa                | 2                       |
| Elaborar un programa de apoyo para el equipamiento de la vivienda rural  | elaboración de programa            | programa                | 2                       |
| Crear un programa para alfabetizar a personas de las diversas edades   | número de personas alfabetizadas   | personas                | 500                     |
| Gestionar la construcción de nuevos centros educativos   | construcción de centros educativos | centros educativos      | 8                       |
| Gestionar y apoyar la rehabilitación de centros educativos en el Municipio                                     | rehabilitación de centros          | centro educativo        | 13                      |
| Gestionar y apoyar la construcción de nuevos centros educativos en el nivel medio y superior                   | construcción de centros educativos | centro educativo        | 2                       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|  |  |                                  |    |
|--|--|----------------------------------|----|
| Realizar talleres con los padres de familia para fortalecer la participación en la solución de la problemática escolar | talleres de participación                  | talleres                         | 10 |
| Gestionar la realización de brigadas de atención a la salud para comunidades sin este servicio                         | realización de bridas                      | brigadas                         | 15 |
| Gestionar un programa para mujeres con riesgo de parto y traslado a otros centros de mayor atención                    | gestión de programa                        | programa                         | 5  |
| Gestionar la ampliación del programa de seguro popular   | gestión del programa                       | programa                         | 1  |
| Gestionar y apoyar la creación de un programa de atención a grupos vulnerables en servicios de salud                   | gestión de programa                        | programa                         | 1  |
| Gestionar y apoyar la construcción de nuevos centros de atención a la salud  | gestión y construcción de centros de salud | construcción de centros de salud | 8  |
| Gestionar y apoyar la rehabilitación de centros de salud   | rehabilitación de centros de salud         | centros de salud                 | 6  |
| Elaborar y presentar a la secretaria de salud un programa que incluya a la medicina tradicional en el cuadro básico    | elaboración de programa de salud           | programa de salud                | 2  |
| Gestionar a la SEDER un programa de capacitación sobre potencia productiva del Municipio                               | gestión de un programa de capacitación     | programa de capacitación         | 4  |
| Gestionar un programa de capacitación sobre planeación participativa con un enfoque de desarrollo micro regional       | talleres de planeación participativa       | talleres de planeación           | 13 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|   |   |                          |    |
|---|---|--------------------------|----|
| Realizar convenios ante la SAGARPA y la SEDER para la canalización de recursos para le creación de infraestructura productiva | convenios con la SAGARPA                    | convenios                | 10 |
| Realizar convenio ante la SAGARPA para él apoya a los productores de café   | convenios con la SAGARPA                    | convenios                | 6  |
| Elaborar y gestionar un programa de concurrencia interinstitucional en infraestructura carretera                              | programa de concurrencia interinstitucional | programa de concurrencia | 4  |
| La formación de un cuerpo multidisciplinario para que diseñe un programa de desarrollo municipal                              | formación de un cuerpo multidisciplinario   | grupo multidisciplinario | 1  |
| Gestionar la implementación de los programas de adultos mayores   | presentación de programa de adultos mayores | programa                 | 1  |

# Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable.

3.1 Diagnóstico: Aspectos socioeconómicos; Desarrollo Rural: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Industria, Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías; Turismo; Desarrollo Urbano y Municipal (Infraestructura, vías de comunicación y transportes); Financiamiento para el Desarrollo (Aspectos financieros municipales).

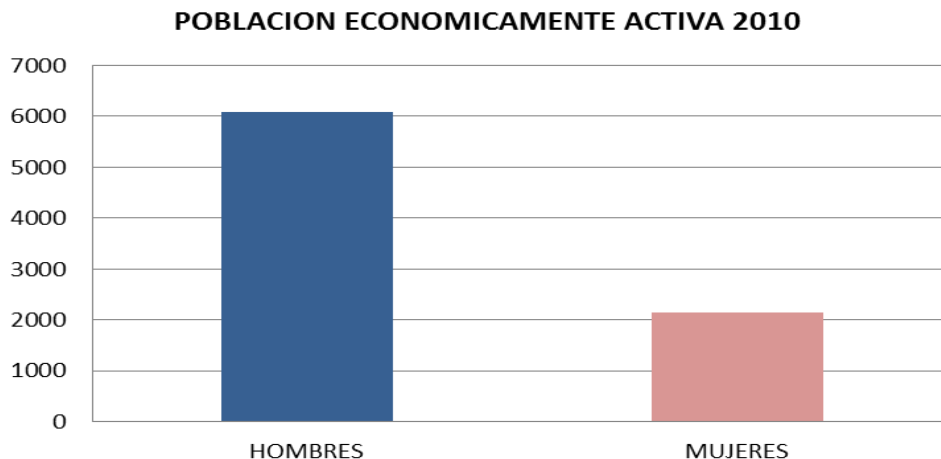
## DIAGNÓSTICO

Estamos en la dinámica del Plan Estatal de Desarrollo que plantea que para la recuperación del dinamismo de actividad productiva, debe tener el sello de un desarrollo económico sustentable, es decir, todos los proyectos productivos que se ejecuten conciliaran los aspectos económicos, social y ambiental, en una visión de largo plazo, de manera que la actividad productiva sea sostenible tanto en la explotación como en la preservación del medio ambiente.

En este sentido, se propone, garantizar a la población el abasto de los productos alimenticios: incrementar el nivel y calidad de la ocupación laboral; diversificar y fortalecer la oferta productiva; la administración municipal pretende que el desarrollo se realice de manera ordenada y se promueva una cultura sustentable en el aprovechamiento de los recursos naturales.

### Aspectos Socioeconómicos.

Para el año 2010 la población económicamente activa del Municipio es de 8,226 personas de las cuales 6,089 son hombres y representan el 74.02 % y 2,137 son mujeres y representan el 25.98 %. De estas están ocupadas 8,012 personas de las cuales 5,915 son hombres que representan el 73.83 % y 2,097 son mujeres que representan el 26.17 %. Por lo que se tiene una tasa de desempleo de 2.67 % de la cual el 2.17 % son hombres 174 y 0.50 % son mujeres 40.



Las principales actividades económicas a las que se dedica la población del municipio son las primarias que son principalmente la agricultura y la ganadería; en cuanto a las secundarias se dedican principalmente a la industria de la construcción; en cuanto a las terciarias algunas personas se dedican a la prestación de servicios principalmente a la venta de alimentos y servicios de transporte público.

Las actividades primarias en 2010 reportaron un valor de la producción de 9.8 millones de pesos, principalmente de cultivos de maíz, frijol y Jamaica, en tanto que en las actividades secundarias y terciarias no se tienen datos disponibles del valor de la producción.

### **Desarrollo Rural: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

La producción agrícola representa un papel importante en las actividades primarias del Municipio, para el año 2010 la superficie sembrada fue de 4,379 hectáreas, la cosechada de 3,310 hectáreas, registrándose una producción de 2,924 toneladas. Los principales cultivos son: el maíz, el frijol y la jamaica.

En relación al inventario ganadero del Municipio para el año 2010 se tiene un registro de 6,849 cabezas de ganado bovino y 6,292 de ganado porcino.

La producción pecuaria del año 2010 fue 45.8 toneladas de carne de ganado bovino; 48.3 toneladas de ganado porcino; 15.7 toneladas de ganado caprino; 11.7 toneladas de ganado ovino; 18.0 toneladas de aves (10.0 de gallinas y 8.0 de guajolotes) y 26.0 toneladas de huevo. La pesca y la acuicultura no se desarrollan en el Municipio.

### **Industria, Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías.**

En el Municipio la producción agropecuaria y forestal no experimentan algún grado de beneficio o transformación industrial y agroindustrial, prácticamente no hay productores primarios que participen en estos procesos.

Para el Comercio y Abasto, el Municipio cuenta con un tianguis, 45 tiendas DICONSA en operación y LICONSA tiene un punto de venta de leche fortificada en el que se distribuyen 5,588 litros, 9 albergues en los que se distribuyen 61,560 litros y una casa de asistencia en la que se distribuyen 53,928 litros de leche fortificada.

Los principales problemas que enfrenta el sector comercio son la inseguridad y la insuficiente infraestructura de caminos de acceso.

En cuanto a la minería no se tiene registro de detección de yacimientos para una posible explotación, ni que tipos de minerales pudieran existir en el Municipio.

La elaboración de artesanías es una actividad complementaria de ingresos y empleos a la agricultura, se elaboran gabanes de lana, bolsas y cobijas que se venden en los mercados de Tlapa y Chilapa, su problemática se encuentra en las dificultades de comercialización y acceso al financiamiento.

### **Turismo.**

La actividad turística en el Municipio no se desarrolla, ya que los atractivos turísticos que existen no son promocionados para convertir a esta actividad en una fuente de ingresos, además de que no existe la infraestructura adecuada para la actividad turística, sobre todo en lo referente a hospedaje e infraestructura carretera.

### **Desarrollo Urbano y Municipal.**

El total de viviendas particulares habitadas en el Municipio para el año 2005 fue de 5,514 con una población de 28,525 personas, para el año 2010 fue de 6,541 con una población de 32,768 personas lo que representó un incremento de 1,027 viviendas y un 18.62 %; en cuanto a la población aumento 4,243 personas lo que representó un 14.87 %, con respecto al número de ocupantes por vivienda en el año 2005 fue de 5.2 ocupantes por vivienda mientras que en el año 2010 fue de 5.0 ocupantes por vivienda, lo que significa una disminución del 3.84 % con respecto al año 2005.

En cuanto a las viviendas particulares habitadas con piso de tierra en el año 2005 se registraron 5,265 y para el año 2010 fueron 2,728 lo que significó una disminución de 2,537 viviendas con piso de tierra y un 48.19 % menos en relación con el año 2005.

En cuanto a las viviendas particulares con piso diferente de tierra que puede ser piso de cemento o firme, madera o mosaico u otro material, para el año 2005 se registraron 232 viviendas y para el año 2010 fueron 3,733 viviendas, lo que representó un incremento de 3,501 viviendas y 1,509.00 % más en relación con el año 2005.

En cuanto a la cobertura de los servicios básicos en viviendas particulares habitadas para el año 2005 tenemos que de las 5,514 viviendas; 1,424 contaban con agua entubada lo que representaba una cobertura del 25.83 %; 2,297 viviendas contaban con energía eléctrica lo que representaba una cobertura del 41.66 % y 252 viviendas contaban con drenaje sanitario lo que representaba una cobertura del 4.57 %.

Para el año 2010 la cobertura de los servicios básicos en viviendas particulares habitadas fue el siguiente, de las 6,541 viviendas registradas, 4,070 viviendas cuentan con agua entubada lo que representa una cobertura del 62.22 %; 3,927 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica y una cobertura del 60.03 % y 1,948 viviendas cuentan con servicio de drenaje sanitario y una cobertura de 29.78 %.

Con los datos anteriores podemos decir que para el año 2010, las viviendas particulares habitadas que incrementaron su cobertura con servicio de agua entubada fueron 2,646 viviendas y un incremento del 185.81%; con energía eléctrica 1,630 viviendas y un incremento del 70.96 % y con drenaje sanitario 1,696 viviendas y un 673.02 %.

El servicio que más cobertura tenía en viviendas particulares habitadas en el año 2005 era el de energía eléctrica con un 41.66 % y para el año 2010 es el de agua entubada con un 62.22 %, seguido por el de energía eléctrica con una diferencia porcentual mínima solo del 2.19 %, mientras que el drenaje sanitario sigue siendo el servicio con menos cobertura.

Para el año 2005 no se tiene registro de las viviendas particulares que disponían de línea telefónica, telefonía celular y servicio de internet, mientras que para el año 2010 se registraron 86 viviendas con servicio de línea telefónica, 45 viviendas con servicio de telefonía celular y 7 viviendas con servicio de internet.

### ***Vías de Comunicación.***

En el Municipio para lograr una mejor comunicación entre sus localidades y los municipios colindantes se han establecido cuatro rutas carreteras, siendo las siguientes:

Ruta 1: Acatepec – Apetzuca – Barranca Pobre – El Mirador – Yerba Santa – Puerto Buena Vista – Loma Bonita – Las Juntas – Caxitepec – El Camalote – Crucero Te Cruz – San José Hacienda – Ayutla de los Libres, con una longitud de 94.00 kilómetros.



Ruta 2: Acatepec – Cuxinipa – Buena Vista – Agua Tordillo – Crucero Plan Ranchito – Monte Horeb – Crucero El Aguacate – El Limón – Crucero Te Cruz – San José Hacienda – Ayutla de los Libres, con una longitud de 72.70 kilómetros.

Ruta 3: Crucero Monte Horeb – El Fuereño – Lomatepec – Tierra Blanca – Crucero San Juan de los Pinos – Escalerilla Zapata – Acalmani – El Tamarindo – Ayutla de los Libres, con una longitud de 53.80 kilómetros.

Ruta 4: Crucero Llano Grande - Rio La Bocana - Villa de Guadalupe – Mexcalapa – Mexcaltepec – Crucero Barranca Bejuco – Crucero Loma Macho – Crucero Tres Cruces – Mesoncillo – Ciénega del Sauce – La Cortina – La Fátima – San José La Hacienda – Ayutla de los Libres, con una longitud de 55.75 kilómetros.

### **Financiamiento para el Desarrollo.**

La administración Municipal no cuenta con recursos propios, ya que prácticamente no se captan ingresos por concepto del pago de servicios públicos o contribuciones.

Los recursos del Ramo 33, que son recursos que la federación transfiere a los estados y municipios son los que se utilizan para el financiamiento y ejecución de la obra pública.

Concretamente el Ramo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, estos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con estos recursos se construyen obras de: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa; infraestructura productiva rural; mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

## **3.2 Objetivos y Estrategias**

### **Desarrollo Rural: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura.**

#### **Objetivo:**

- Alcanzar la autosuficiencia en granos básicos alimentarios y fortalecer la capacidad productiva de los campesinos que siembran en áreas de temporal.
- Promover y alentar la siembra de hortalizas, frutales y otras plantaciones que generen empleo rural e ingresos.

- ❑ Aumentar la producción de leche, huevo y carne de aves. Impulsar la ganadería ovina y caprina en zonas de escasa dotación de recursos, elevar la producción y productividad de la ganadería bovina.

***Estrategias:***

- ❖ Impulsar la producción de maíz ampliando los apoyos financieros, insumos y asistencia técnica, como el fin de lograr la autosuficiencia.
- ❖ Establecer un programa de fomento al cultivo de frutales en zonas de temporal, a nivel comunitario y familiar.
- ❖ Promover la ampliación de la cobertura del crédito y seguro, y levantar el registro del padrón de productores, a fin de otorgar apoyos, tasas preferenciales y subsidios, por tipo de productor y producto.
- ❖ Promover la disponibilidad de fertilizantes, favoreciendo el suministro a los productores de bajos ingresos establecidos en zonas de temporal, dedicados al cultivo de maíz.
- ❖ Apoyar la ganadería de ovinos y caprinos en áreas de temporal de baja dotación de recursos y escasas opciones de diversificación productiva.
- ❖ Orientar la producción de bovinos al mejor aprovechamiento de agostaderos y en la promoción de praderas inducidas en temporal.
- ❖ Promover programas comunitarios de producción de especies menores, para incrementar el consumo y la comercialización de carne.

**Industria, Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías.**

***Objetivo:***

- ❑ Impulsar la creación de la micro y pequeña industria en el municipio.
- ❑ Integrar a los productores primarios a las instancias de beneficio, transformación y comercialización.

- ❑ Asegurar el abasto de bienes socialmente necesarios, dando prioridad a las zonas marginadas y reducir el grado de intermediarismo, especulación y encarecimiento de los productos.
- ❑ Impulsar la actividad artesanal para generar nuevas fuentes de empleo e ingreso, a través del apoyo a los artesanos, preservando los valores y la identidad cultural.

***Estrategias:***

- ❖ Fomentar la organización y capacitación de los productores en el municipio, a fin de impulsar el desarrollo agroindustrial.
- ❖ Impulsar la articulación de las actividades del sector primario con las del secundario y de servicios.
- ❖ Impulsar la industria rural extractiva y artesanal para aprovechar el desarrollo cultural de las comunidades e incrementar el empleo y el ingreso.
- ❖ Garantizar el abasto oportuno de productos de consumo básico a los habitantes de zonas rurales y áreas marginadas, a precios accesibles, ampliando la cobertura de los programas de abasto social que operan DICONSA y LICONSA.
- ❖ Promover la actividad comercial, para evitar el intermediarismo y proveer de bienes de consumo básico a las comunidades.
- ❖ Fomentar la modernización del pequeño y mediano comercio, para contribuir al abastecimiento de productos básicos a precios accesibles.
- ❖ Promover los productos artesanales en el mercado regional y estatal.
- ❖ Lograr el acceso a los apoyos gubernamentales y mejorar la organización productiva de los artesanos.
- ❖ Promover la capacitación técnica, administrativa, financiera y comercial.

## **Desarrollo Urbano y Municipal.**

### **Objetivo:**

- ❑ Reducir el déficit de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica en las comunidades, con prioridad en los que concentren servicios básicos de bienestar social y de apoyo a la producción.
- ❑ *Ordenar y regular el desarrollo urbano de los centros de población a través del ordenamiento de los asentamientos humanos.*

### **Estrategias:**

- ❖ Diseñar y ejecutar obras para el abasto de agua potable para localidades mayores de 500 habitantes y buscar reducir la demanda de los centros urbanos mediante programas de conservación y ahorro.
- ❖ Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado con la participación activa de la población.
- ❖ Propiciar el uso de fuentes alternas de energía a menores costos y con mayor posibilidad de acceso en las comunidades rurales.
- ❖ Elaborar y actualizar el plan director urbano del municipio.
- ❖ Priorizar la atención del desarrollo urbano de las poblaciones con mayor número de habitantes por sus funciones de enlace e integración municipal.

## **Vías de Comunicación.**

### **Objetivo:**

- ❑ *Incrementar y consolidar la infraestructura de caminos y comunicaciones, que permita impulsar el desarrollo económico y social del municipio.*

### **Estrategias:**

- ❖ *Dar prioridad a la conservación oportuna de caminos rurales.*
- ❖ *Otorgar prioridad a la pavimentación de las carreteras de acceso a las localidades con mayor población y promover la construcción de nuevos ejes de carreteras entre las localidades y los municipios circunvecinos.*

**LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS**

| <i>líneas de acción</i>   | <i>indicadores</i>         | <i>unidades de medida</i> | <i>metas a 3 años</i> |
|---|----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Gestionar un programa de financiamiento con financieras del sector rural para productores organizados.  | programa de financiamiento | programa                  | 5                     |
| Impulsar un programa para la integración de microempresas del sector agropecuario en el Municipio   | número de programas        | programa                  | 6                     |
| Impulsar un programa de capacitación para fomentar las actividades productivas con potencial productivo   | número de programas        | programa                  | 6                     |
| Impulsar un programa de capacitación sobre organización social, como vertebra para el desarrollo económico del Municipio  | número de programas        | programa                  | 5                     |
| Realizar talleres de capacitación para fomentar mejores niveles de producción y comercialización de productos del campo.  | número de programas        | programa                  | 5                     |
| Instrumentar talleres de asesoría en formulación y evaluación sobre planes de negocios  | numero de talleres         | talleres                  | 8                     |
| Implementar un programa de vinculación entre emprendedores y microempresa con las instituciones de incubación de empresas   | número de programas        | programa                  | 6                     |
| Ofrecer asesoría a los productores en la gestión de programas que impulsan los gobiernos federal y estatal, así como instituciones privadas para el desarrollo y mejora de sus productos. | numero de asesores         | asesores                  | 3                     |
| Promover los productos creados en el Municipio,   | numero de                  | eventos                   | 5                     |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|  |                                  |                   |     |    |
|--|----------------------------------|-------------------|-----|----|
| en ferias, exposiciones y otros tipos de espacios de comercialización, municipal, regional o estatal   | eventos                          |                   |     |    |
| Establecer un área de atención y fomento para grupos de productores organizados.   | numero de áreas de atención      | áreas de atención |     | 1  |
| Gestionar y ofrecer asesoría técnica en cultivos de alto valor agregado y económico  | numero de asesorías técnicas     | asesorías         |     | 10 |
| Implementar un programa para gestionar asesoría técnica en el uso correcto de fertilizantes , plaguicidas y foliares   | numero de programas              | programas         |     | 8  |
| Dotar de fertilizante subsidiado para apoyar a productores de granos básicos   | numero de toneladas entregadas   | toneladas         | 800 |    |
| Apoyo de consultoría para la elaboración y seguimiento de solicitudes ante el Gobierno estatal, federal y dependencias, para proyectos productivos del Municipio | numero de consultores            | consultores       | 4   |    |
| Realizar un diagnóstico de las comunidades rurales con el fin de identificar sus necesidades y áreas de oportunidad en materia económica del Municipio           | numero de diagnósticos           | diagnósticos      | 2   |    |
| Implementar un programa de cultivos para el autoconsumo en traspatio de viviendas  | número de viviendas beneficiadas | viviendas         | 300 |    |
| Implementar un programa de empleo temporal en obras de beneficio comunitario   | numero de programas              | programas         | 3   |    |

**Eje 4. Protección del medio  
Ambiente y Aprovechamiento  
Sustentable de los Recursos Naturales.**

4.1 Diagnóstico: Aspectos Generales; Protección de la Biodiversidad y Bosques; Gestión Ambiental, Política Intersectorial y Evaluación de Impacto Ambiental; Educación y Justicia Ambiental.

## **DIAGNÓSTICO.**

Guerrero cuenta con gran riqueza de recursos naturales, muy valiosa diversidad biológica, variedad de bosques y selvas con importantes recursos. Aunado a su riqueza natural, Guerrero es depositario de un valioso patrimonio cultural, resultado de muchos años de historia, representado por sus comunidades indígenas, sus poblaciones afro mestizas y sus aldeas campesinas.

Sin embargo, es necesario señalar que junto con las condiciones de pobreza y bajo desarrollo económico que se presentan en todas las regiones del estado, Guerrero padece graves procesos de deterioro ambiental. Los hábitats de flora y fauna se degradan constantemente y existe un proceso de deforestación, que provoca la pérdida anual de 42 mil hectáreas de selva y bosque; 50% de los suelos padecen algún grado de erosión y 30% se encuentran gravemente deteriorados.

Por ello, la sustentabilidad y la conservación del medio ambiente constituyen objetivos fundamentales de la presente administración municipal.

Y asumimos como propios los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018, que se orienta a generar un modelo de desarrollo que pasa de la retórica a la acción en materia ambiental, en el sentido de que las propuestas de desarrollo, tengan como marco un adecuado equilibrio con la naturaleza y el principio del desarrollo sustentable. Esta administración tomara como ejes rectores todos los objetivos plasmados en los ejes estratégicos de este Plan; la promoción de un desarrollo sustentable que aproveche en forma racional y sostenible los recursos naturales y preserve el medio ambiente y la biodiversidad.



### **Aspectos Generales.**

Orografía: Las principales elevaciones montañosas se conocen como cerros de Alcececa, Ahuatáhuac y Metlatepec. El relieve se conforma con el 70% de zonas accidentadas, 20% de semiplanas y el 10% de terrenos planos. Están ligadas a la vida religiosa de los tlapanecos de este Municipio, pues en ellas se realizan las ceremonias de petición de lluvias.

Hidrografía: Los ríos Acatepec y Papagayo son de gran importancia para la agricultura y la ganadería.

Suelo: Los suelos son chernozem o negros, podzólicos y café grisáceo o café rojizo o amarillento, aptos para la agricultura y la ganadería.

Clima: Los climas predominantes son subhúmedo semicálido y el cálido. La precipitación pluvial anual varía de 1800 a 2400 mm.

Flora: Está compuesta por selva baja caducifolia, coníferas y encinos en las partes altas. En relación a la selva baja caducifolia, ésta se caracteriza porque sus especies cambian de follaje en época de secas y sus alturas varían de 5 a 30 metros.

Fauna: Es variada; en la región se encuentra conejo, liebre, tuza, gato montés, onza, tigrillo, puma, lobo, coyote, zorro, víbora, alacrán, tarántula, águila, gavilán, zopilote y paloma.

### **Protección de la biodiversidad y bosques.**

La región de la montaña se destaca a nivel nacional por poseer una riqueza biológica. Su situación geográfica en el límite de las regiones neotropical y holártica, su gran complejidad orográfica y climática que determina una alta diversidad de ecosistemas y su historia biogeográfica, le hacen gozar de una riqueza de flora y fauna. Además del alto número de especies, la montaña se distingue por presentar una gran cantidad de especies endémicas, es decir, de organismos que solo existen en nuestro estado o territorios aledaños. Asimismo, varias de las especies presentes en la región de la montaña se encuentran en peligro de extinción, o en alguna otra categoría de riesgo.

A pesar de que la región de la montaña tiene una enorme biodiversidad, esta riqueza se está deteriorando gravemente y se cuenta con muy poca superficie con reservas ecológicas. No se

dispone de instrumentos ni programas diseñado para impulsar, constituir y operar áreas protegidas. Igualmente, más de un centenar de especies de primordial importancia para el estado de Guerrero, se encuentran amenazadas de deterioro, y sin contar con instrumentos formales para su protección y aprovechamiento sustentable. Aunque en la actualidad, este panorama ha cambiado de manera considerable, las autoridades agrarias del Municipio cuidan de manera escrupulosa el aprovechamiento del bosque, ya que si no existe un permiso de por medio ningún ejidatario puede derribar un árbol y el aprovechamiento de la leña misma e igual ocurre con la fauna.

Esta administración se compromete en seguir este tipo de acciones y pone a su disposición la gestión para lograr recursos que vayan en la dirección del cuidado de la flora y fauna del Municipio.

En el año 2009 se registró un incendio que consumió 30 hectáreas de arbustos y matorrales y 75 de pastos dando un total de 105 hectáreas siniestradas, para el año 2010 no se registró ningún incendio en el Municipio.

### **Gestión Ambiental, Política Intersectorial y Evaluación de Impacto Ambiental.**

#### **Gestión de residuos sólidos y contaminación del agua.**

El inadecuado manejo de los residuos sólidos y la nula separación y falta de sitios de disposición final apegados a la Norma Oficial Mexicana, NOM-083-SEMARNAT-2003, generan en nuestra región un alto índice de contaminación ambiental que impacta a cuerpos de agua de ríos, aire y suelos; además de contaminación visual, provocada por los desechos arrojados en vías públicas, y sitios de tiro clandestino, que conllevan a la afectación de la salud humana y a la degradación ambiental.

### **Gestión ambiental.**

El intenso crecimiento demográfico, la falta de estrategias de planeación y manejo interinstitucional, así como el desconocimiento del valor ecológico y socioeconómico de los ecosistemas, han ocasionado graves problemas de contaminación e impacto ambiental y la pérdida de valiosos recursos naturales de la región de la montaña y del Municipio en particular. Aún existen muchas actividades económicas que se realizan sin considerar sus impactos ambientales que provocan deterioro. Es necesario revertir estos procesos con la finalidad de reducir al mínimo la alteración de los ecosistemas. Una de las herramientas para lograr esto es la evaluación del impacto ambiental, la cual dará certidumbre a los diversos sectores de la población.

En el Municipio no se cuenta con relleno sanitario, se cuenta con una planta tratadora de aguas negras en la cabecera municipal Acatepec, no se tiene registrados sitios para el ecoturismo.

### **Educación y Justicia Ambiental.**

La destrucción de los bosques y selvas se debe en gran medida a la falta de una cultura forestal por lo que no lo preservan y en ocasiones lo destruyen para dar paso a la agricultura o la ganadería.

No se tiene un convenio firmado con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el aprovechamiento de los bosques, para capacitar a las personas que viven en los lugares donde existe este recurso y explotarlo, de tal manera que haya una cultura para la preservación y aprovechamiento de este recurso natural.

El medio ambiente es patrimonio de la humanidad y su regulación jurídica es un reto para atender la calidad de vida y la supervivencia de todos los seres vivos; los problemas ambientales son de carácter local y global, de gran importancia económica y política. Exigir un ambiente adecuado no es interés individual sino social, la protección, preservación y mejoramiento del ambiente para las generaciones presentes y futuras es responsabilidad de todos; en este sentido, se le dará seguimiento a las políticas ambientales y de desarrollo congruente con este propósito.

Los objetivos y estrategias que se plantean van encaminados a establecer un orden y equilibrio en el derecho positivo y adjetivo que regule de manera óptima el medio ambiente, además de fortalecer la política ambiental, para que las generaciones futuras disfruten de un ambiente saludable.

## **4.2 Objetivos y Estrategias**

### **Protección de la biodiversidad y bosques.**

#### ***Objetivo:***

- ❑ Propiciar el mejoramiento del equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales, con la participación de las comunidades en prácticas de reforestación, restitución de la cubierta vegetal y conservación de suelo y agua, para evitar la degradación y contaminación.

#### ***Estrategias:***

- ❖ Reorientar las actividades productivas, en atención a la función natural del uso de la tierra; para desarrollar el potencial productivo de las actividades agropecuarias y fortalecer la conservación del suelo.
- ❖ Propiciar en las áreas de alta siniestralidad, el cambio en el uso de la tierra hacia actividades más rentables.
- ❖ Dar prioridad a los programas de conservación del suelo, para evitar que se siga degradando y promover la participación de los productores en actividades que tiendan a evitar la erosión, mediante la asistencia técnica y fomento de obras de infraestructura.

### **Gestión Ambiental, Política Intersectorial y Evaluación de Impacto Ambiental.**

#### ***Objetivo:***

- ❑ Promover una educación ambiental como medida para prevenir el deterioro ecológico del Municipio.

#### ***Estrategias:***

- ❖ Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad biológica del Municipio.
- ❖ Prevenir la contaminación del agua bajo un control de afluentes para disminuir la descarga de contaminantes, desarrollar sistemas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de reducir los daños por la descarga de agua contaminada.

**Educación y Justicia Ambiental.**

**Objetivo:**

- Prevenir el deterioro ambiental del Municipio mediante el ordenamiento territorial y la implementación de programas de aprovechamiento de los recursos naturales.

**Estrategias:**

- ❖ Vigilar que en las áreas forestales no se practiquen actividades agropecuarias que provoquen daños ecológicos.
- ❖ Promover una cultura ecológica que coadyuve a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales, para crear las bases de un desarrollo sustentable.

**LINEAS DE ACCION, INDICADORES Y METAS.**

| <b>líneas de acción</b>   | <b>indicadores</b>            | <b>unidad de medida</b> | <b>metas a 3 años</b> |
|---|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Elaborar un diagnóstico sobre fuentes móviles y fijas que generen contaminación atmosférica.                          | numero de diagnósticos        | diagnósticos            | 1                     |
| Elaborar un estudio técnico que permita establecer la creación de nuevas áreas naturales protegidas                   | numero de realizados          | estudios                | 1                     |
| Implementar programas de saneamiento ambiental de ríos.   | numero de programas           | programas               | 1                     |
| Crear un programa con estudiantes, que participen de manera voluntaria como promotores del cuidado del medio ambiente | numero de programas           | programas               | 1                     |
| Construcción de un relleno sanitario municipal  | numero de rellenos sanitarios | rellenos sanitarios     | 1                     |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|  |                     |   |
|--|---------------------|---|
| Realizar campañas para concientizar al ciudadano sobre el cuidado y la protección del agua.  | numero de campañas  | 3 |
| Desarrollar un programa de ampliación del sistema de la red de alumbrado público municipal   | numero de programas | 1 |
| Desarrollar el programa de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio  | numero de programas | 1 |
| Realizar diagnósticos periódicos sobre instalaciones municipales para programar obras correctivas de conservación o construcción                       | numero de programas | 1 |
| Impulsar un programa de pavimentación y/o rastreo de los principales caminos rurales.  | numero de programas | 3 |
| Gestionar obras de pavimentación asfáltica y revestimiento en tramos carreteros estratégicos, con la participación de los Gobiernos federal y estatal. | numero de convenios | 2 |

# Eje 5. Equidad de Género.

5.1 Diagnóstico: Datos Sociodemográficos; Empleo y Mujeres Jefas de Familia; Educación; Salud; Violencia de Género; Participación Política.

## **DIAGNÓSTICO.**

De acuerdo a resultados del Censo de Población y Vivienda, las mujeres representan poca más de la población del Estado y son las que con su trabajo, remunerado y no remunerado, desarrollan las estrategias de sobrevivencia de la población en condiciones de pobreza. Además, distintos estudios demuestran que las condiciones de marginación a las que están expuestos los territorios del país, y en particular el de Guerrero, afectan de manera directa a las mujeres. Sobre todo tratándose de regiones con población indígena, que por años han sido excluidos de las políticas de desarrollo integrales.

Estas condiciones de vida son compartidas por hombres y mujeres, las cuales acceden de manera diferencial a los recursos para satisfacer sus particulares necesidades, tanto básicas como de servicios. De tal forma, que son ellas quienes viven una situación doblemente vulnerable, por el hecho de ser mujeres e indígenas a la vez.

### **Datos Sociodemográficos.**

En el año 2005 se tenía una población femenina en el Municipio de 14,433 para el año 2010 se registró una población de 16,722, lo que representó un incremento de 15.86% (2,289 mujeres).

Entre las localidades con mayor población femenina en el Municipio tenemos las siguientes: Acatepec, Barranca Pobre, Zilacayota, Caxitepec, Xilotlancingo, Barranca Piña, Tierra Blanca, Escalerilla Zapata, Loma Tuza, Agua Tordillo, Mexcaltepec, Zontecomapa, El Capulín, Yerba Santa y El Nuevo Aguacate.

### **Empleo y Mujeres Jefas de Familia.**

La población económicamente activa femenina para el año 2010 fue de 2,137 mujeres; que representa el 25.98 % del total de la población económicamente activa que fue de 8,226 personas.

De acuerdo a cifras oficiales del INEGI, para el año 2005 en el Municipio se contaba con 1,172 hogares con jefatura femenina y una población de 3,867 habitantes, para el año 2010 se



contabilizaron 1,544 hogares con jefatura femenina y una población de 5,286 habitantes; lo que representó un incremento de 372 hogares y el 31.74 % más respecto al 2005.

### **Educación.**

Para el año 2005 la población de mujeres analfabetas de 15 años y más en el Municipio fue de 3,469 mujeres y para 2010 fue de 3,295 mujeres que represento una disminución de 174 mujeres y el 5.28 % respecto a 2005.

Para el 2010 la población de mujeres analfabetas de 15 años y mas que es de 3,295 mujeres represento el 62.23 % del total de la población analfabeta del Municipio que fue de 5,295 personas.

Las localidades con mayor número de mujeres analfabetas son: Acatepec, Caxitepec, Cuixinipa, Tierra Blanca y Loma Tuza.

### **Salud.**

Las principales causas de muerte entre las mujeres son las causas maternas, tumores malignos, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, accidentes, enfermedades del hígado e insuficiencia renal principalmente.

### **Violencia de Género.**

Según los datos estadísticos del año 2009 y 2010 los delitos registrados por violencia intrafamiliar fueron uno en cada año, sin embargo muchas mujeres no realizan la demanda en la instancia correspondiente, por lo que el número puede ser más elevado.

### **Participación Política.**

La participación femenina en la política es muy baja, sin embargo, en el Municipio la participación de la mujer se ha mantenido ya que en la administración municipal del periodo 2009 – 2012, hubo 3 mujeres regidoras de un total de 8 regidores y 2 mujeres ocuparon puestos de directoras de un total de 14 direcciones municipales; para la presente administración 2015 – 2018 se sigue manteniendo el número de regidoras con 3 de un total de 8, lo que representa el 37.50 % de los regidores y 2 directoras de un total 14 direcciones que representa el 14.29 % de las direcciones municipales.

## **5.2 Objetivos y Estrategias**

### **Empleo y Mujeres Jefas de Familia.**

#### ***Objetivo:***

- Garantizar a la mujer igualdad de oportunidades de capacitación, empleo y equidad en sus derechos laborales.
- Promover el reconocimiento de las mujeres jefas de familia.

#### **Estrategias:**

- ❖ Ampliar las oportunidades de trabajo para las mujeres del Municipio.
- ❖ Buscar que tenga amplia participación en la capacitación para el trabajo.
- ❖ Buscar que las dependencias encargadas, implementen programas de capacitación y previsión social para el trabajo de las mujeres.
- ❖ Otorgar créditos a la palabra a las mujeres.

### **Educación.**

#### **Objetivo:**

- Garantizar el derecho a la educación de las mujeres.

#### **Estrategias:**

- ❖ Incidir en el mejoramiento de las condiciones educativas de las mujeres.
- ❖ Disminuir el analfabetismo de las mujeres a través de un programa de alfabetización exclusivamente para las mujeres.

### **Salud.**

#### ***Objetivo:***

- Garantizar a las mujeres el derecho a los servicios de salud.

**Estrategias:**

- ❖ Establecer con las instituciones de salud programas de atención exclusivamente para las mujeres.
- ❖ Garantizar los servicios médicos que permitan disminuir los índices de mortalidad materna.
- ❖ Equipar con recursos humanos y materiales, el hospital básico comunitario para mejorar la atención de las mujeres con padecimiento de cáncer cervico uterino y de mama.

**Violencia de Género.**

**Objetivo:**

- Realizar una campaña de concientización de los derechos de las mujeres y contra la violencia intrafamiliar.

**Estrategias:**

- ❖ Garantizar el respeto a los derechos de las mujeres en el ejercicio de sus derechos civiles y jurídicos.
- ❖ Promover la integración plena y equitativa de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural, con el fin de favorecer su participación en los beneficios del desarrollo municipal.

**Participación Política.**

**Objetivo:**

- Garantizar a la mujer igualdad de oportunidades y equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, civiles y políticos.

**Estrategias:**

- ❖ Promover la participación de la mujer en las actividades políticas.
- ❖ Promover la participación de la mujer en la administración municipal en puestos de dirección y que tengan que ver con la toma de decisiones.

## **II. EVALUACIÓN**

La mejor evaluación de la gestión de la Administración Municipal es la que se desarrolla con la colaboración y participación de la sociedad. Los ciudadanos que participaron de manera activa en la elaboración de este documento, tienen el derecho de evaluar su ejecución y los resultados del mismo.

El Plan Municipal de Desarrollo se dará a conocer a la población para que tenga conocimiento de las acciones que se realizarán en la presente administración municipal y de esta manera pueda participar tanto en la evaluación como en la ejecución del mismo. Los habitantes del Municipio podrán enviar o sugerir propuestas de obras y acciones para que de esta manera se tenga un banco de proyectos y acciones para la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Adicionalmente el Presidente Municipal, informará al final de cada ejercicio fiscal el estado que guarda la Administración Municipal, detallando el avance de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal y los resultados de cada una. Informará sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los recursos programados, las obras y acciones realizadas y cuando sea el caso, explicará porque alguna meta no ha sido alcanzada, así como, las acciones que se hayan realizado de manera imprevista, su justificación y las medidas que se tomarán para corregirlas.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que es el órgano colegiado encargado de la planeación municipal, será también la instancia que evaluará los logros y alcances del Plan de Desarrollo Municipal, al final de cada ejercicio fiscal o en el periodo que lo considere pertinente.

# SEGUNDA PARTE

# PLAN DE INVERSIONES

**PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.**

**INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC 2015 – 2018**

(CIFRAS ESTIMADAS EN PESOS)

| <i>Tipo de ingresos</i>          | <b>2015</b>                  | <b>2016</b>                  | <b>2017</b>                  | <b>2018</b>                  |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Impuesto                         | 1,679.66                     | 33,295.53                    | 34,960.31                    | 36,708,.32                   |
| Derechos                         | 107,672.71                   | 127,625.91                   | 127,571.18                   | 133,949.74                   |
| Productos                        | 721.88                       | 450.42                       | 472.94                       | 496.59                       |
| Aprovechamientos                 | 7,337.95                     | 1,828.53                     | 1,919.96                     | 2,015.95                     |
| Contribuciones de mejoras        | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         | 24,135,073.25                |
| Participaciones federales        | 21,583,798.46                | 21,891,222.90                | 22,985,784.05                | 179,985,461.24               |
| Aportaciones federales           | 159,270,360.00               | 163,252,119.04               | 171,414,724.99               | 5,972,459.74                 |
| Otros ingresos (extraordinarios) | 6,956,539.54                 | 5,417,197.04                 | 5,688,056.89                 | 5,972,459.74                 |
| Por cuenta de terceros           | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         |
| financiamiento                   | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         |
| Disponibilidad inicial           | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         | 0.00                         |
| <b>Total de ingresos</b>         | <b><u>187,928,110.20</u></b> | <b><u>190,723,739.37</u></b> | <b><u>200,253.490.31</u></b> | <b><u>210,266,164.83</u></b> |

**1. Programas y proyectos para el desarrollo municipal 2015 - 2018.**

| <b>No. PROG.</b> | <b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>                                  | <b>LOCALIDAD Y/O COLONIA</b> |
|------------------|---|------------------------------|
| 1                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. AGUA FRIA                          | AGUA FRIA                    |
| 2                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA CENTRO, LOC. AGUA TORDILLO | AGUA TORDILLO                |
| 3                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. ALCAMANI                           | ALCAMANI                     |
| 4                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. APETZUCA                           | APETZUCA                     |
| 5                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. BARRANCA LIMA                      | BARRANCA LIMA                |
| 6                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. BARRANCA MINA                      | BARRANCA MINA                |
| 7                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. BARRANCA POBRE                     | BARRANCA POBRE               |
| 8                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. BARRANCA PIÑA                      | BARRANCA PIÑA                |
| 9                | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. LOMA MACHO                         | LOMA MACHO                   |
| 10               | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. BUENAVISTA                         | BUENAVISTA                   |
| 11               | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. COLONIA CRUZ ALTA                  | COLONIA CRUZ ALTA            |
| 12               | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. COLONIA LLANO EL PERICÓN           | COLONIA LLANO PERICON        |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |   |                        |
|----|---|------------------------|
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. COLONIA LOS PINOS      | COLONIA LOS PINOS      |
| 14 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. COLONIA OCOTE CAPULÍN  | COLONIA OCOTE CAPULIN  |
| 15 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. COLONIA PLAN DE AYALA  | COLONIA PLAN DE AYALA  |
| 16 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. CUIXINIPA              | CUIXINIPA              |
| 17 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL NARANJO             | EL NARANJO             |
| 18 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL CHIRIMOYO           | EL CHIRIMOYO           |
| 19 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL IZOTE (LAGUNA SECA) | EL IZOTE (LAGUNA SECA) |
| 20 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL LLANO               | EL LLANO               |
| 21 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL MIRADOR             | EL MIRADOR             |
| 22 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. EL PORTEZUELO          | EL PORTEZUELO          |
| 23 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. LLANO GRANDE           | LLANO GRANDE           |
| 24 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. LOMA BONITA            | LOMA BONITA            |
| 25 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. LOMA DE LA SILLA       | LOMA DE LA SILLA       |
| 26 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. LOMA TUZA              | LOMA TUZA              |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |  |                       |
|----|--|-----------------------|
| 27 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. MEXCALAPA             | MEXCALAPA             |
| 28 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. MONTE HOREB           | MONTE HOREB           |
| 29 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. PIEDRA MEZA           | PIEDRA MEZA           |
| 30 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. POZOLAPA              | POZOLAPA              |
| 31 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. SAN JUAN DE LOS PINOS | SAN JUAN DE LOS PINOS |
| 32 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. TIERRA BLANCA         | TIERRA BLANCA         |
| 33 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. TIERRA COLORADA       | TIERRA COLORADA       |
| 34 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. TRES CRUCES           | TRES CRUCES           |
| 35 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. VILLA DE GUADALUPE    | VILLA DE GUADALUPE    |
| 36 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. VISTA HERMOSA         | VISTA HERMOSA         |
| 37 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. XILOTLANCINGO         | XILOTLANCINGO         |
| 38 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. YERBA SANTA           | YERBA SANTA           |
| 39 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. ZILACAYOTA            | ZILACAYOTA            |
| 40 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, LOC. ZONTECOMAPA           | ZONTECOMAPA           |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |   |                   |
|----|---|-------------------|
| 41 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, LOC. APETZUCA                                     | APETZUCA          |
| 42 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COL. PLAN PIEDRA GRANDE, LOC. BARRANCA PIÑA | BARRANCA PIÑA     |
| 43 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COL. PROSPERIDAD, LOC. AGUA TORDILLO        | AGUA TORDILLO     |
| 44 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COL. SANTA CRUZ, LOC. AGUA TORDILLO         | AGUA TORDILLO     |
| 45 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COL. CAJELES, LOC. AGUA TORDILLO            | AGUA TORDILLO     |
| 46 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, LOC. LOMA BONITA                                  | LOMA BONITA       |
| 47 | CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COL. MAJAHUA, LOC. XOCHITEPEC                      | XOCHITEPEC        |
| 48 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. POZOLAPA  | POZOLAPA          |
| 49 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LOMA DE LA SILLA  | LOMA DE LA SILLA  |
| 50 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. COLONIA TEPEHUAJE   | COLONIA TEPEHUAJE |
| 51 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, COL. CAJELES, LOC. AGUA TORDILLO   | AGUA TORDILLO     |
| 52 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, COL. SANTA CRUZ, LOC. AGUA TORDILLO  | AGUA TORDILLO     |
| 53 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. EL CAPULIN  | EL CAPULIN        |
| 54 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LOMA MAGUEY   | LOMA MAGUEY       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |  |                         |
|----|--|-------------------------|
| 55 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. MEXCALAPA                  | MEXCALAPA               |
| 56 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LOMA MACHO                 | LOMA MACHO              |
| 57 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LOMA TUZA                  | LOMA TUZA               |
| 58 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. MEXCALTEPEC                | MEXCALTEPEC             |
| 59 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. TIERRA COLORADA            | TIERRA COLORADA         |
| 60 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. TRES CRUCES                | TRES CRUCES             |
| 61 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. ESCALERILLA ZAPATA         | ESCALERILLA ZAPATA      |
| 62 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. BARRIO NUEVO-LOMA MACHO    | BARRIO NUEVO-LOMA MACHO |
| 63 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LOMA BONITA                | LOMA BONITA             |
| 64 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, PRIMERA ETAPA, LOC. YERBA SANTA | YERBA SANTA             |
| 65 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. RIO DE HACIENDA            | RIO DE HACIENDA         |
| 66 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LLANO GRANDE               | LLANO GRANDE            |
| 67 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. ALCAMANI                   | ALCAMANI                |
| 68 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. EL RINCON DE LOS PINOS     | EL RINCON DE LOS PINOS  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |  |                               |
|----|--|-------------------------------|
| 69 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. BARRANCA XOCO                              | BARRANCA XOCO                 |
| 70 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. CERRO TIGRE                                | CERRO TIGRE (CERRO DEL TIGRE) |
| 71 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. IXTLAHUATEPEC                              | IXTLAHUATEPEC                 |
| 72 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LLANO DEL LIMON                            | LLANO DEL LIMON               |
| 73 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. BARRANCA BEJUCO                            | BARRANCA BEJUCO               |
| 74 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. MONTE HOREB                                | MONTE HOREB                   |
| 75 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. CARRIZALILLO                               | CARRIZALILLO                  |
| 76 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. UASKAA                                     | UASKAA                        |
| 77 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. LA LAGUNA                                  | LA LAGUNA                     |
| 78 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. COLONIA CAPULIN                            | COLONIA CAPULIN               |
| 79 | REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME, LOC. VILLA DE LAS FLORES                        | VILLA DE LAS FLORES           |
| 80 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION LOC. EL TEPEHUAJE                         | COLONIA TEPEHUAJE             |
| 81 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, LOC. IXTLAHUATEPEC                       | IXTLAHUATEPEC                 |
| 82 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, EN LA COLONIA LA ANTENA, LOC. ACATATEPEC | ACATEPEC                      |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 83 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, EN LA COLONIA SANTA ROSA, LOC. ACATEPEC    | ACATEPEC          |
| 84 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, EN LA COLONIA MANANTIAL, LOC. ACATEPEC     | ACATEPEC          |
| 85 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, LOC. PIEDRA MESA                           | PIEDRA MESA       |
| 86 | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACION, LOC. EL PORTEZUELO                         | EL PORTEZUELO     |
| 87 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL EN LA COLONIA SAN MARCOS, LOC. TIERRA BLANCA | TIERRA BLANCA     |
| 88 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL, LOC. EL MIRADOR                             | EL MIRADOR        |
| 89 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL, LOC. CAXITEPEC                              | CAXITEPEC         |
| 90 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL, LOC. CAPULIN                                | EL CAPULIN        |
| 91 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL, LOC. EL LLANO                               | EL LLANO          |
| 92 | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION RURAL, LOC. EL NUEVO AGUACATE                      | EL NUEVO AGUACATE |
| 93 | CONSTRUCCIÓN DE PANELES SOLARES, LOC. LAS JUNTAS                                 | LAS JUNTAS        |
| 94 | CONSTRUCCIÓN DE PANELES SOLARES, LOC. CARRIZALILLO                               | CARRIZALILLO      |
| 95 | CONSTRUCCIÓN DE PANELES SOLARES, LOC. UASKAA                                     | UASKAA            |
| 96 | CONSTRUCCIÓN DE PANELES SOLARES, LOC. LA LAGUNA                                  | LA LAGUNA         |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                    |
|-----|---|--------------------|
| 97  | CONSTRUCCIÓN DE PANELES SOLARES, LOC. COLONIA CAPULIN   | COLONIA CAPULIN    |
| 98  | CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR C.C.T. 12DCC1115D "MARIA MONTES SORI", LOC. RIO DE HACIENDA  | RIO DE HACIENDA    |
| 99  | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12DPB0086X "LEONA VICARIO", LOC. ACATEPEC  | ACATEPEC           |
| 100 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA C.C.T. 12ETV0914U "LUIS DONALDO COLOSIO"                    | EL NUEVO AGUACATE  |
| 101 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA C.C.T. 12DST0291T "LAZARO CARDENAS DEL RIO"                 | XILOTLANCINGO      |
| 102 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA TELESECUNDARIA C.C.T. 12DTV1045D "OTHON SALAZAR RAMIREZ", LOC. CERRO PELÓN     | CERRO PELÓN        |
| 103 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA C.C.T. 12DST0204H "JOSE VASCONCELOS", PRIMERA ETAPA | ACATEPEC           |
| 104 | AMPLIACIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA C.C.T. 12DPB0837G "NIÑOS HEROES"                                | VILLA DE GUADALUPE |
| 105 | AMPLIACIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES, LOC. MEXCALTEPEC   | MEXCALTEPEC        |
| 106 | MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD, LOC. DE ALCAMANI   | ALCAMANI           |
| 107 | MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD, LOC. XILOTLANCINGO   | XILOTLANCINGO      |
| 108 | MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD, LOC. LOMA TUZA   | LOMATUZA           |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |  |                        |
|-----|--|------------------------|
| 109 | MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD, LOC. TIERRA COLORADA  | TIERRA COLORADA        |
| 110 | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, LOC. CERRO PELON   | CERRO PELON            |
| 111 | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, LOC. XILOTLANCINGO   | XILOTLANCINGO          |
| 112 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPOSICION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MANANTIALES       | ACATEPEC               |
| 112 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOC. CERRO PELON   | CERRO PELON            |
| 114 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOC. TRES CRUCES   | TRES CRUCES            |
| 115 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOC. XOCHITEPEC  | XOCHITEPEC             |
| 116 | CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, LOC. XILOTLANCINGO                                      | XILOTLANCINGO          |
| 117 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOC. YERBA SANTA   | YERBA SANTA            |
| 118 | REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y REPOSICION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TLANICUILCO                   | ACATEPEC               |
| 119 | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REPOSICION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MANANTIALES  | ACATEPEC               |
| 120 | REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REPOSICION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TLANICUINULCO | ACATEPEC               |
| 121 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, BARRANCA XOCO   | BARRANCA XOCO          |
| 122 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. EL IZOTE   | EL IZOTE (LAGUNA SECA) |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |  |  |
|-----|--|--|
| 123 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. RIO AZUL                                 | RIO AZUL                                 |
| 124 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. CERRO PELON                              | CERRO PELON                              |
| 125 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. EL RINCON DE LOS PINOS                   | EL RINCON DE LOS PINOS                   |
| 126 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. COLONIA EL TEPEHUAJE                     | COLONIA TEPEHUAJE                        |
| 127 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. COLONIA PROGRESO GAVILAN (CERRO GAVILAN) | COLONIA PROGRESO GAVILAN (CERRO GAVILAN) |
| 128 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. CERRO EL MAGUEY                          | CERRO EL MAGUEY                          |
| 129 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. LLANO DEL LIMON                          | LLANO DEL LIMON                          |
| 130 | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. EL PORTEZUELO                            | EL PORTEZUELO                            |
| 131 | AMPLIACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, LOC. PLAN DE SAN MARCOS                         | PLAN DE SAN MARCOS                       |
| 132 | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO, LOC. LOMA BONITA   | LOMA BONITA                              |
| 133 | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA COLONIA SAN JOSE, LOC. XILOTLANCINGO                  | XILOTLANCINGO                            |
| 134 | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA COLONIA PUERTO CRUZ, LOC. PLAN DE AYALA               | COLONIA PLAN DE AYALA                    |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                 |
|-----|---|-----------------|
| 135 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO TRES CRUCES - TRES CRUCES                         | TRES CRUCES     |
| 136 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO LOMA MACHO- LOMA MACHO-CERRO GAVILAN              | LOMA MACHO      |
| 137 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ACATEPEC-CRUCERO BARRANCA PIÑA                            | BARRANCA PIÑA   |
| 138 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO BARRANCA PIÑA - VISTA HERMOSA                     | VISTA HERMOSA   |
| 139 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: VISTA HERMOSA - CUIXINIPA                                 | CUIXINIPA       |
| 140 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CUIXINIPA- BUENAVISTA                                     | BUENAVISTA      |
| 141 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: BUENAVISTA- XILOTLANCINGO                                 | XILOTLANCINGO   |
| 142 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: XILOTLANCINGO- POZOLAPA                                   | XILOTLANCINGO   |
| 143 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: POZOLAPA-LAS JUNTAS                                       | POZOLAPA        |
| 144 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: AGUA TORDILLO - CRUCERO RIO HACIENDA                      | AGUA TORDILLO   |
| 145 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL FUEREÑO- MONTE HOREB-CRUCERO EL NUEVO AGUACATE | MONTE HOREB     |
| 146 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: XILOTLANCINGO-LAZARO CARDENAS                             | LAZARO CARDENAS |
| 147 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: LAZARO CARDENAS-CERRO OCOTAL                              | LAZARO CARDENAS |
| 148 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CERRO OCOTAL-YERBA SANTA                                  | YERBA SANTA     |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                   |
|-----|---|-------------------|
| 149 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: LAS JUNTAS-CAXITEPEC  | CAXITEPEC         |
| 150 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CAXITEPEC- EL CAMALOTE-<br>CRUCERO TE CRUZ EL SALTO                           | CAXITEPEC         |
| 151 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: YERBA SANTA-PUERTO<br>BUENAVISTA-LOMA BONITA-LAS JUNTAS                       | YERBA SANTA       |
| 152 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL MIRADOR-<br>CERRO MAGUEY-CRUCERO COLONIA SAN MARCOS-YERBA SANTA    | CERRO EL MAGUEY   |
| 153 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL PORTEZUELO-<br>EL PORTEZUELO                                       | EL PORTEZUELO     |
| 154 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CRUCERO LLANO<br>GRANDE-LLANO GRANDE-VILLA GUADALUPE                      | LLANO GRANDE      |
| 155 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO MEXCALTEPEC-<br>MEXCALTEPEC   | MEXCALTEPEC       |
| 156 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CAXITEPEC-CRUCERO<br>BARRANCA BEJUCO-CRUCERO MEXCALTEPEC                      | BARRANCA BEJUCO   |
| 157 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO DE RIO GRANDE-<br>RIO GRANDE  | RIO GRANDE        |
| 158 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUC. YERBA SANTA-<br>CRUCERO COLONIA SAN MARCOS-BARRANCA XOCO-LAGUNA POTRERO | BARRANCO XOCO     |
| 159 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: LOMATEPEC-PLAN DE SAN<br>MARCOS-EL NUEVO AGUACATE                             | EL NUEVO AGUACATE |
| 160 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO LLANO DE LA<br>PAROTA-ALCAMANI  | ALCAMANI          |
| 161 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ALCAMANI-CAXITEPEC  | CAXITEPEC         |
| 162 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO XOCHITEPEC-<br>XOCHITEPEC-CRUCERO ALCAMANI                            | XOCHITEPEC        |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |  |                     |
|-----|--|---------------------|
| 163 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO RIO HACIENDA-<br>RIO HACIENDA-COLONIA EL PLATANAL  | RIO HACIENDA        |
| 164 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ACATEPEC-CRUCERO<br>ZONTECOMAPA PARTE ALTA   | ZONTECOMAPA         |
| 165 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ZONTECOMAPA<br>PARTE ALTA-CRUCERO DE ZONTECOMAPA PARTE BAJA                                  | ZONTECOMAPA         |
| 166 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ZONTECOMAPA<br>PARTE BAJA-PLAN OJO DE AGUA   | PLAN OJO DE AGUA    |
| 167 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: PLAN OJO DE AGUA-AGUA<br>FRIA  | AGUA FRIA           |
| 168 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO APETZUCA-<br>APETZUCA-CRUCERO EL TEJOCOTE  | APETZUCA            |
| 169 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL TEJOCOTE-<br>CRUCERO ZILACAYOTA-ZILACAYOTA  | ZILACAYOTA          |
| 170 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: EL CAPULIN-LAGUNA SECA   | LAGUNA SECA         |
| 171 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: EL LAGUNA SECA - EL<br>TEJOCOTE  | EL TEJOCOTE         |
| 172 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: AGUA FRIA-BARRANCA<br>POBRE  | BARRANCA POBRE      |
| 173 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: BARRANCA POBRE-YERBA<br>SANTA  | YERBA SANTA         |
| 174 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO RINCON DE LOS<br>PINOS-RINCON DE LOS PINOS   | RINCON DE LOS PINOS |
| 175 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: COLONIA LOMA BONITA -<br>FILO DE SAN MARCOS-PLAN DE PIEDRA GRANDE-BARRANCA PIÑA-<br>CRUCERO ACATEPEC | BARRANCA PIÑA       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                  |
|-----|---|------------------|
| 176 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO BARRANCA DULCE PARTE BAJA - BARRANCA DULCE - CRUCERO BARRANCA DULCE PARTE ALTA. | BARRANCA DULCE   |
| 177 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO XILOTLANCINGO-COLOLONIA CRUZ ALTA (PARTE BAJA Y ALTA)                           | XILOTLANCINGO    |
| 178 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: AGUA FRIA-COLONIA PLAN VERDE  | AGUA FRIA        |
| 179 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL TEJOCOTE-EL TEJOCOTE-LOMADAD   | EL TEJOCOTE      |
| 180 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: APETZUCA-LOMA MAGUEY-COLONIA SANTA CRUZ-COLONIA PIEDRA CONEJO                           | LOMA MAGUEY      |
| 181 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: COLONIA YERBA BUENA-APETZUCA-BARRANCA MINA-ENTRONQUE                                    | BARRANCA MINA    |
| 182 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: APETZUCA-IXTLAHUAZACA   | APETZUCA         |
| 183 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: BARRANCA POBRE-HUIXTLAZALA  | HUIXTLAZALA      |
| 184 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO VILLA DE LAS FLORES - VILLA DE LAS FLORES - LOMA DE LA SILLA                    | LOMA DE LA SILLA |
| 185 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL LIMON-CRUC. RIO GRANDE   | RIO GRANDE       |
| 186 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ZONTECOMAPA (PARTE BAJA)-COLONIA PALO SECO                                      | ZONTECOMAPA      |
| 187 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ACATEPEC-EL CHIRIMOYO-COLONIA LA ANTENA   | EL CHIRIMOYO     |
| 188 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO EL LLANO - EL LLANO- CRUCERO COLONIA LOS PINOS                                  | EL LLANO         |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                       |
|-----|---|-----------------------|
| 189 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO AGUA TOMAGUA-AGUA TOMAGUA- CERRO TIGRE - COLONIA TEPEHUAJE                                  | AGUA TOMAGUA          |
| 190 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO MONTE HOREB-MONTE HOREB   | MONTE HOREB           |
| 191 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: MEXCALAPA - MEXCALAPA   | MEXCALAPA             |
| 192 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO PLAN RANCHITO-CRUCERO LLANO DE LA PAROTA  | PLAN RANCHITO         |
| 193 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO RIO GRANDE - EL NUEVO AGUACATE - EL NARANJO - SAN JUAN DE LOS PINOS - CRUCERO TIERRA BLANCA | SAN JUAN DE LOS PINOS |
| 194 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: BUENA VISTA - AGUA TORDILLO   | BUENAVISTA            |
| 195 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ESCALERILLA ZAPATA - ACALMANI   | ESCALERILLA ZAPATA    |
| 196 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO LLANO DE LA PAROTA - AGUA XOCO - ENTRONQUE - EL CAMALOTE                                    | AGUA XOCO             |
| 197 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: RIO DE HACIENDA - EL FUEREÑO  | RIO DE HACIENDA       |
| 198 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO LOMA TUZA - LOMA TUZA   | LOMA TUZA             |
| 199 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: EL FUEREÑO - LOMATEPEC - TIERRA BLANCA - ESCALERILLA ZAPATA   | LOMATEPEC             |
| 200 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ESCALERILLA ZAPATA -RIO AZUL - CERRO PELON - EL NARANJUELO  | CERRO PELON           |
| 201 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ZILACAYOTA - EL CAPULIN   | ZILACAYOTA            |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACATEPEC, GRO; 2015 - 2018

|     |   |                     |
|-----|---|---------------------|
| 202 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: ACATEPEC - PIEDRA TUZA - SANTA ROSA                               | PIEDRA TUZA         |
| 203 | CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS (PROYECTO PARA EL AUTOCONSUMO)                                     | ACATEPEC            |
| 204 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  | ACATEPEC            |
| 205 | ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS (PRODIM)  | ACATEPEC            |
| 206 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMO CRITICO DEL CRUCERO DE ESCALERILLA ZAPATA-ESCALERILLA ZAPA      | ESCALERILLA ZAPATA  |
| 207 | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS CRITICOS DE LLANO GRANDE-PUERTO BUENA VISTA, LOC. LLANO GRANDE | LLANO GRANDE        |
| 208 | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN CAMINO RURAL, LOC. RIO AZUL                                       | RIO AZUL            |
| 209 | CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TRAMO DEL CAMINO RURAL, RIO AZUL  | RIO AZUL            |
| 210 | CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON REVESTIMIENTO, LOC. RIO AZUL   | RIO AZUL            |
| 211 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, LOC. COBERTURA MUNICIPAL   | COBERTURA MUNICIPAL |

## **MECANISMOS DE EJECUCIÓN.**

De acuerdo con la Ley de Planeación, en las disposiciones generales (artículo 2), el objetivo de la planeación será mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno Municipal. De esta forma, se asegurará a las mujeres y hombres el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y todo el marco jurídico que nos rige.

A continuación se detallan los mecanismos de ejecución e instrumentos que harán posible la ejecución del Plan Municipal de Acatepec. Con base a los principios generales de la Ley se establecen las siguientes vertientes:

**\*AUTONOMÍA.** Los Gobiernos Municipales ejercerán libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que se les haya asignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las Leyes derivadas.

**\*ORDENACIÓN DE COMPETENCIA:** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. a) **CONCURRENCIA.** Las autoridades de planeación de distintos niveles de Gobierno federal, estatal y municipal deben desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común; su actuación debe ser oportuna y eficiente, y se debe asegurar el respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas.

b) **COMPLEMENTARIEDAD:** Las autoridades colaborarán en las tareas de planeación, con la finalidad de maximizar los beneficios sociales.

c) **SUBSIDIARIDAD:** Las autoridades de planeación del nivel más alto, deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**\*COORDINACIÓN:** Las autoridades de planeación deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. La coordinación entre las acciones municipales, estatales y federales queda determinada desde el momento en que se establecen los objetivos y metas propuestas, toda vez que están en amplia congruencia con los federales y estatales. De esta manera, en cada eje estratégico se indican las acciones en donde el H. Ayuntamiento de Acatepec tendrá que desarrollar una amplia labor de gestión con otras instancias de Gobierno, para que sean incluidas en sus programas anuales de inversión.

**\*CONSISTENCIA:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica financiera, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, derivados de los planes de desarrollo, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación.

**\*PRIORIDAD DE LA INVERSIÓN SOCIAL** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se deberá tener como criterio especial, en la distribución geográfica del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, en especial la salud y la educación, la población y la eficiencia fiscal administrativa; además, se deberá priorizar el gasto público social sobre cualquier otra asignación.

**\*EQUIDAD DE GÉNERO:** Los Planes Municipales deberán tener en consideración las diferencias mujeres y hombres en la distribución del gasto; a fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, no a la discriminación y el respeto a la libertad y la dignidad de las personas.

**\*CONTINUIDAD:** Los Gobiernos Municipales deberán garantizar que se ejecuten los proyectos y programas que se consideren en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

**\*PARTICIPACIÓN:** Durante el proceso de discusión de los Planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana.

**\*SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**\*PROCESO DE PLANEACIÓN:** El Plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

**\*EFICIENCIA:** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.

**\*VIABILIDAD.** Las estrategias programas y proyectos del Plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, los ingresos que se proyecten y el tiempo disponible para alcanzarlas.

**\*COHERENCIA:** Los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, el Estatal y los Municipales deberán ser coherentes en cuanto a objetivos y estrategias.



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La ley número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, en el Capítulo VI del sistema municipal de Planeación Democrática, Artículo 42, sección IV, indica la celebración con el ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación del Plan municipal de desarrollo y sus programas respectivos.

Adicionalmente, el artículo 45, declara que para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas en la formulación, aprobación, instrumentación ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género.

En la fracción V, menciona que en la etapa de evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

Así mismo, el Presidente deberá informar cada año sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal de Desarrollo y los resultados de las acciones previstas. Informará sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados. En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

El artículo 46, señala que dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta ley.

Adicionalmente, el artículo 47 refiere que las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales, y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los foros de consulta popular que sean convocados por el comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales. En los mismos foros participarán los legisladores federales y locales.

En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar, en cualquier momento, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los comités municipales, propuestas para que se incluyan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o los Bancos Municipales. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los Presupuestos Municipales.

## **DIRECTORIO**

### **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2015 – 2018.**

**C. JERONIMO MORA SIXTO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. FABIOLA RAFAEL DIRCIO**

SINDICO(a) PROCURADOR(a)

**C. CARLOS ALEJANDRO HERNANDEZ**

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**C. AMELIA CANDIDO ROSENDO**

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

**C. FLORENCIA MARTÍNEZ DIRCIO**

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**C. LOURDES DIRCIO ESPINOZA**

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**C. CESAR DOLORES HERNANDEZ**

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

**C. FIDENCIO FELIPE ALEJANDRO**

REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN DE ESPECTACULOS

**C. AMADRO CESARIO ROSALES**

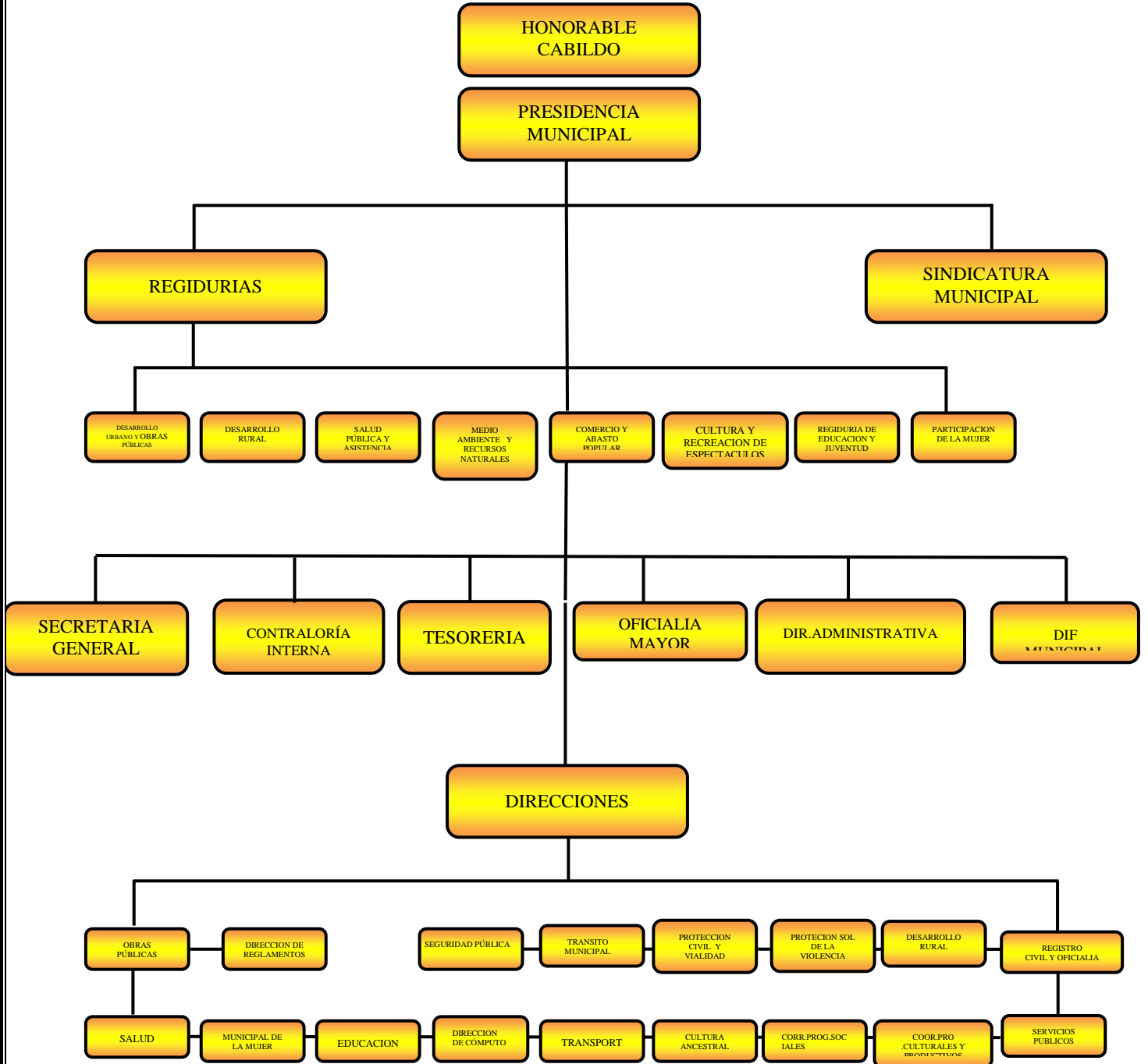
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**C. YESENIA ESPINOZA SANCHEZ**

REGIDORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

**ORGANIGRAMA**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2015-2015**



**BIBLIOGRAFÍA**

Gobierno del Estado de Guerrero, (2011), Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2020.

Enciclopedia Guerrerense, Guerrero cultural Siglo XXI, A.C.

Secretaría de Desarrollo Social, (2011), Subsecretaría de Política Social, Dirección de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos, Cuaderno de Información para la Planeación Municipal Acatepec.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C., (2009), Conflictos por la Tierra: despojo secular de los pueblos indios.

CONEVAL, (2007), Los mapas de Pobreza en México anexo técnico metodológico.

COESPO GUERRERO, (2012), Agenda Demográfica del Estado de Guerrero.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2000, 2005, 2010), Bancos de Datos, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD).

\_\_\_\_\_, 2000, 2005, 2010, Censos y Conteos de Población y Vivienda.

\_\_\_\_\_, 2005, 2010, ITER (Principales resultados por Localidad).

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2012), Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

CONAPO, 2011. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010.

CONEVAL, 2009. Pobreza por ingresos según Pobreza Entidad Federativa.

CONEVAL, 2010. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad, Estado de Guerrero.

CONEVAL, 2011. Evolución de la Pobreza por Carencia Social.

CONEVAL, 2011. Medición de pobreza 2010 por Municipio.

INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal.

INEGI, 2000 y 2010, Censos de Población y Vivienda.

INEGI, 2005, II Conteo de Población y Vivienda.

INEGI, 2007, Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

INEGI, 2007, Censo Ejidal.

INEGI, 2004 y 2009, Censos Económicos.

INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD).

INEGI, Registros Administrativos.

PNUD-MÉXICO, 2010. Indicadores municipales de desarrollo humano en México.

SAGARPA, 2112. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

SEDESOL, 2012. Padrón de beneficiarios, 2012.